

6
22

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGON

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL EN CUAUTEPEC, D. F.

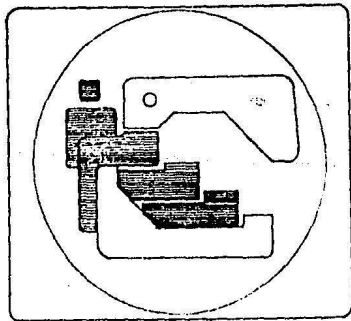
TESIS

Para obtener el Título de: **ARQUITECTO**

Presenta:

GONZALO FUENTES ALVAREZ

México, D. F. 1986





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



CENTRO SOCIAL Y CULTURAL.

C U A U T E P E C D F

TESIS PROFESIONAL
E N E P A R A G O N
GONZALO FUENTES ALVAREZ
MEXICO D.F. 1986

I N D I C E

- I.- Introducción.
- II.- Antecedentes Históricos.
- III.- Datos Estadísticos
 - Medio Físico
 - Medio Social
 - Medio Urbano
- IV.- Condiciones normativas
 - Normas de planeación
 - Normas Jurídicas
 - Reglamentos
- V.- Estructuración de Problema.
- VI.- Objetivos.
- VII.- Hipótesis.
- VIII.- Proyecto Arquitectónico.
- IX.- Conclusiones.

1.- INTRODUCCION.

El proceso de industrialización y el rezago de las actividades agropecuarias. Introdujo profundos cambios en la estructura social mexicana. la mas evidente es el acelerado crecimiento de las ciudades y de los grupos sociales que la habitan. debido a la insuficiencia de la actividad agropecuaria y - del desarrollo industrial en la ciudad de México y en algunas ciudades de provincia crecio también el número de asentamientos irregulares y cinturones de miseria.

La ciudad como centro de desarrollo social cultural, económico y político, del país creció con - serias dificultades y generó otras; que en conjunto propiciaron una marcada diferencia en niveles de bienestar de los habitantes de la ciudad y del campo. Servicios urbanos baratos. y mejoras en - los medios de comunicación ayudaron a que se agudizara la emigración rural hacia la ciudad. el - carácter dinámico de la ciudad frente al estanca miento rural fue determinante en éste fenómeno migratorio.

Lo anterior condicionó al quehacer público y afectó a todos los servicios, educación, salud, transporte, - agua potable, drenaje, alumbrado, propiciando al go-- bierno a transferir recursos del campo a los centros urbanos y de las ciudades medias a la capital, el de-- sarrollo de algunas regiones provocó el empobrecimien-- to relativo de muchas otras.

Debido a la cantidad de población que se traslada del campo a la ciudad y la falta de capacidad (de la - misma) para captarla, surgen zonas marginadas, mas el alto índice de natalidad trae como consecuencia una - serie de problemas como son, un constante aumento en demanda de servicios y equipamientos, ilegalidad en la tenencia de la tierra, asentamientos irregulares, falta de servicios y equipamiento urbano, inseguridad, pandillerismo, drogadicción falta de identidad de - los habitantes de la zona, incapacidad para incorpo-- rarse a la vida de la ciudad.

Por lo anterior surge la necesidad de ordenar el -

desmedido crecimiento urbano, mediante el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y los planes parciales de cada Delegación, lo que permite adecuar, ordenar y regular los aspectos económicos, físicos y sociales en el medio urbano y su relación con otros medios (contexto) para que exista un crecimiento ordenado en armonía con el medio ambiente natural y sus recursos.

Dentro del plan parcial de desarrollo de la Delegación Gustavo A. Madero, los objetivos son ordenar y regular el desarrollo urbano para mejorar las condiciones de vida de la población, promover el desarrollo y la distribución equilibrada de los elementos urbanos, favorecer la integración entre los sistemas de convivencia y servicios, dar las condiciones favorables para su eficiente relación - centro - de trabajo - educación - vivienda - transporte y -- preservar el medio natural.

Se propone conseguir un mínimo de bienestar para to-

da la población para el año 2000, con una densidad de 328 habitantes por hectárea, esto se basa en una estrategia de reestructuración y ordenación del uso del suelo a partir de centros urbanos, subcentros urbanos, centros de barrio, corredores urbanos, vialidad y transporte.

Dentro de la estrategia, tanto en los contornos, subcentros y centros de barrio se plantean 5 áreas específicas a solucionar, estas son las administrativas, las de salud, las educativas, las recreativas, y la de servicios.

Al norte de la Delegación Gustavo A. Madero en el barrio de Quauhtepec, Distrito Federal, reúne las características mencionadas anteriormente por lo que se ha designado como zona de estudio enfocando el problema principalmente al aspecto educativo.

II ANTECEDENTES HISTORICOS.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA EDUCACION EN MEXICO.

Antes de la conquista se encuentran en Tenochtitlan - dos tipos de instituciones educativas, el Calmecac, - de formación religiosa, y el Tepochcalli , casa de - jóvenes, la mayor parte de la población formada por - siervos y esclavos, carecían de todo derecho para - asistir a éstos establecimientos.

La educación doméstica de los varones correspondía al padre, la de las niñas a la madre; los primeros eran preparados para las tareas agrícolas y militares, las niñas aprendían a hilar, tejer y moler maíz en el metate; la enseñanza era puramente oral y tradicionalista, pues la escritura era muy primitiva, constaba de dos clases de fonogramas e ideogramas, pero sin haber llegado a formar un alfabeto y mucho menos de dominio popular.

Con la conquista el primer propósito educativo fué la

evangelización de los indios. en 1523 es iniciado con los primeros misioneros Franciscanos. El primer obstáculo fue el desconocimiento de las lenguas indígenas esto se supera redactando las cartillas de la doctrina Cristiana. y utilizando la escritura Jeroglífica hasta lograr su pleno dominio. al mismo tiempo que la lengua castellana era asimilada por los conquistados, se dictan leyes favorables a la instrucción de los indios, y en 1523 se funda la primera escuela elemental del nuevo Continente para la enseñanza de los Indios, en esta fecha se crea la escuela de San José de los Naturales. en la cual también se enseñaban artes y oficios siendo exclusiva para los Indios.

Para fines del siglo XVI cada Monasterio tenía una escuela y para el siglo XVII practicamente no hubo pueblo que no tuviera Iglesia que no albergara un local para enseñanza.

La Real y Pontificia Universidad promovida por el Virrey, Antonio de Mendoza obtuvo la cédula para su creación el

21 de Septiembre de 1551; para el siglo XIX la Ciudad de México, la primera en el Continente con una población de más de 100,000 habitantes, cuenta ya con 18 colegios de enseñanza superior, estando entre ellos la Real y Pontificia Universidad, la Real Academia de San Carlos y el Colegio de Minería. Para la población que no contaba con suficientes recursos económicos la educación se limitaba a una instrucción de las 4 operaciones fundamentales, el catecismo y conocimientos incipientes de algunas ciencias, artes y oficios. Todo encomendado a las órdenes religiosas. La independencia del pensamiento no existía pues dentro de la religión única, el libro debía ser aprobado por las autoridades de la iglesia.

Al principio de la vida independiente se conserva la religión católica con todos sus privilegios, en nada cambia ni mejora la estructura de la enseñanza, hasta el año de 1833 en que Valentin Gómez Farfás provoca las reformas a la enseñanza que se cristalizan en 1867 con las leyes de Reforma y la Ley de Instrucción Pública, que decreta la Política de la enseñanza libre.

El gobierno establece un acuerdo con la compañía lancasteriana, mediante el cual, esta última va a ceder para efectos educativos, edificios y conven--

tos, subsidiandola con cantidades en efectivo, y en 1842 se le conceden funciones de Dirección General de Institución Primaria en toda la nación, la característica principal de la enseñanza lancasteriana es, - promover la enseñanza mutua, el profesor en lugar de enseñar directamente alecciona a los alumnos mas - aventajados (monitores) mismos que instruyen a los - demás grupos pequeños, este sistema contiene el germen de la escuela normal ya que los monitores con el tiempo pasar a ser profesores. En 1870 se inicia la - decadencia de la compañía hasta extinguirse en 1890.

El porfiriato está normado por las corrientes Europeas y debe su avance educativo a la comprensión política de los licenciados Juan Baranda y Don Justo Sierra, en 1885 se crea la escuela Normal para profesores y en 1888 se hace obligatoria la instrucción primaria para niños y niñas comprendidos entre los - 6 y 12 años de edad.

En 1905 se crea la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, nombrándose como titular a Don Justo Sierra.

El siguiente cambio al patrón pedagógico corresponde hasta la consolidación del gobierno del Gral. Alvaro Obregón donde las tendencias se dirigen a los sistemas utilizados, Estados Unidos renunciando a toda -

tradicón de latinidad o hispanismo.

En el año de 1940 la vida educativa en México adquiere nuevas modalidades. Los hechos postreros de la segunda Guerra Mundial y los efectos políticos y sociales como es la influencia cada día mayor de los medios de comunicaci3n en todas las actividades.

Durante esta epoca el modelo de desarrollo del pais - la naciente industrializaci3n propicia la inmigraci3n a la ciudad y los barrios que forman parte de la zona de estudios. Lo que obliga a la creaci3n de planteles no solo de capacitaci3n t3cnica, sino que ayudan a la integraci3n de los nuevos habitantes a las ciudades.

III.- DATOS ESTADISTICOS.

LOCALIZACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

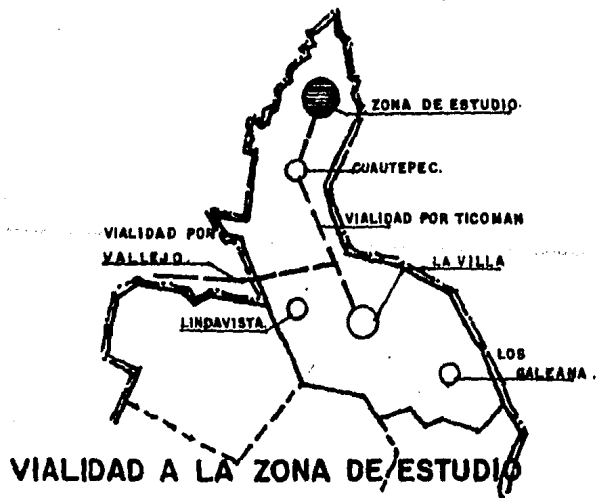


Se ha designado como zona de estudio al sector Noreste del Barrio de Cuauhtémoc, el cual se encuentra dentro de los límites de la Delegación Gustavo A. Madero dentro del Distrito Federal.

La Delegación Gustavo A. Madero se limita al Norte con el Estado de México (Tlalnepantla Ecatepec). Al Sur - con las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, al Oeste con la Delegación Azcapotzalco.

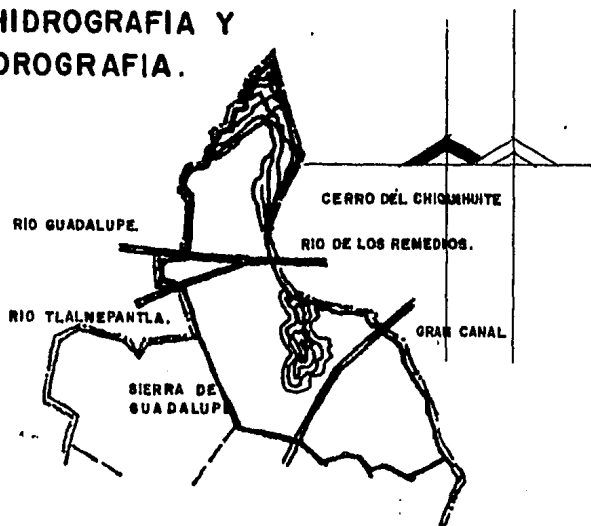
La zona de estudio se localiza en la parte mas alta de la Delegación con una pendiente muy pronunciada - (falda de cerro).

Sólo existen dos vías de acceso a la zona de estudio una es sobre la avenida Ticoman y la otra por la zona Vallejo (Acueducto de Guadalupe).



MEDIO FISICO.

HIDROGRAFIA Y OROGRAFIA.



La Delegación Gustavo A. Madero forma parte de una organización Político - Administrativo totalmente estructurada, siendo consecuencia de la desconcentración administrativo como bases legales de las Leyes Orgánicas del Departamento del Distrito Federal promulgadas el 29 de Diciembre de 1970, con firiendo con ello facultades y atribuciones a cada una de sus funciones.

La Delegación se localiza en su mayor parte en lo que se ha llamado "Región de las Llanuras" con una pequeña porción ubicada en la región montañosa (en la que se encuentra ubicado Cuauhtepéc que es la zona de estudio) del valle de México.

Cuauhtepéc se encuentra ubicado en la parte norte de la Delegación Gustavo A. Madero dentro del Distrito Federal.

La orografía de la Delegación está compuesta por la Sierra de Guadalupe y el Cerro de Chiquihuite. (ver croquis de orografía).

Su hidrografía la componen el Río de los Remedios, el Río de Tlanepantla y parte de el Gran Canal. (ver croquis de hidrografía).

TEMPERATURA MEDIA.

AÑOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1976	9.5	10.9	14.9	15.6	16.6	16.8	16.6	15.8	16.3	15.3	12.7	12.0
1977	11.2	12.0	15.5	16.1	17.0	17.0	16.4	17.2	17.0	15.6	12.5	12.0
1978	11.4	12.0	13.0	17.4	18.1	17.9	16.5	16.8	17.0	15.9	13.9	—
1979	11.1	19.1	14.1	17.5	18.0	17.2	17.3	15.7	15.4	14.8	14.2	13.1
1980	12.5	13.7	16.8	16.1	18.7	18.2	17.2	17.8	16.8	15.4	12.8	10.9

TEMPERATURA MAXIMA EXTREMA.

AÑOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1976	23.5	25.0	29.0	27.5	24.0	24.5	27.5	25.0	25.0	24.5	24.0	24.0
1977	25.5	25.5	30.0	31.0	30.0	25.5	27.0	27.5	28.0	25.0	25.0	26.0
1978	26.0	27.0	30.0	32.0	32.0	28.0	29.0	26.5	26.0	26.0	25.0	—
1979	26.0	28.5	30.0	31.0	28.0	30.0	26.0	27.0	24.0	28.0	27.0	25.0
1980	26.0	29.0	30.0	31.0	28.0	30.0	29.0	28.0	27.5	27.0	25.5	25.0

TEMPERATURA MINIMA EXTREMA.

ANOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1976	-0.05	-1.5	-1.5	3.0	3.0	3.5	5.5	7.5	6.0	6.0	4.5	0.0
1977	-4.0	-1.6	-2.0	-1.0	4.0	3.5	6.5	6.5	6.5	0.5	-1.5	-4.5
1978	-2.5	-5.5	0.0	-4.5	4.0	9.0	3.0	8.5	6.0	1.5	2.0	—
1979	-4.0	0.0	2.0	4.0	4.0	3.0	4.0	5.0	2.0	-2.0	-2.0	-2.5
1980	-4.0	0.0	2.0	4.5	3.5	3.0	4.5	4.5	2.0	-1.0	-2.0	-3.0

Debido a su configuración orográfica e hidrográfica - goza de un clima seco y semisecho en primavera y verano, lluvioso con descenso de temperatura en otoño e invierno.

Con una temperatura máxima promedio de 33° y con una temperatura media de 17.05° (ver reportes de temperaturas).

PRECIPITACION TOTAL EN MM.

ANOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1976	0.0	6.6	20.6	22.3	52.0	56.8	22.3	111	94.2	71	7.2	18.5
1977	11.3	2.5	0.0	22.6	63.7	84.2	141.8	99.5	94.3	57.7	7.4	4.4
1978	7.1	9.1	36.7	5.1	11.3	179.2	105.3	95.5	138.5	79.9	2.87	—
1979	0.0	39.9	9.6	43.9	49.9	60.9	129.9	106.2	116.2	10.2	3.7	21.6
1980	31.4	4.5	4.0	43.8	48.1	40.7	49.3	113.5	154.5	45.3	26.3	—

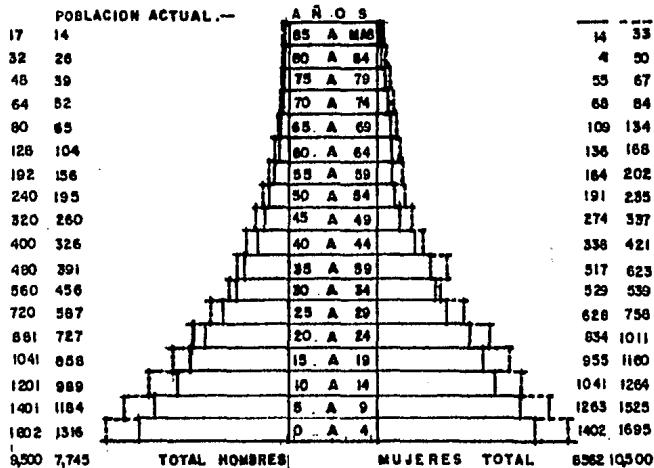
La precipitación total en el año de 1981 fué de 486 mm³ siendo Junio el mes más lluvioso. Teniendo un promedio de aproximadamente 90 días por año.

VIENTOS DOMINANTES.

ANOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
1976	S	N	N	N	N	N	N	E	N	N	N	N
1977	N	E	S	N	E	N	N	W	N	N	W	N
1978	N	N	W	N	N	N	N	N	N	N	N	N
1979	N	N	W	W	N	W	N	N	N	N	N	N
1980	N	W	N	N	S	W	N	W	N	N	N	N

MEDIO SOCIAL.

POBLACION A FUTURO. ---



PIRAMIDE DE EDADES.

POBLACION POR GRADO DE INSTRUCCION.

E S T U D I O S .	HABIT.	DISTRIBUCION .
PRIMARIA INCOMPLETA.	6,665	40.87 %
PRIMARIA COMPLETA .	6,127	37.97 %
SECUNDARIA INCOMPLETA.	892	5.47 %
SECUNDARIA COMPLETA.	892	5.47 %
COMERCIAL O TECNICA .	452	2.77 %
PREPARATORIA O VOCACIONAL.	678	4.18 %
SUPERIOR .	183	1.12 %
OTROS .	418	2.87 %
TOTALES	16,307	

La población que vive dentro del radio de acción del centro social cultural y que se encuentra fuera del radio de acción de un posible centro similar en el subcentro urbano, con una área de 363 hectáreas con 187 habitantes por hectárea, nos da una población aproximada de 65,000 habitantes, con una proyección para el año 2,000 de 250 habitantes por hectárea, por lo que contara con una población de 90,000 habitantes.

Para determinar las condiciones sociales de población tomamos como zona de estudio la comprendida por las colonias compositores Mexicanos y el Tepetatal con una población de 16,307 habitantes y con una densidad de 185 habitantes por hectárea. Dentro de un área de 88,400 m² (88 hectáreas) de superficie.

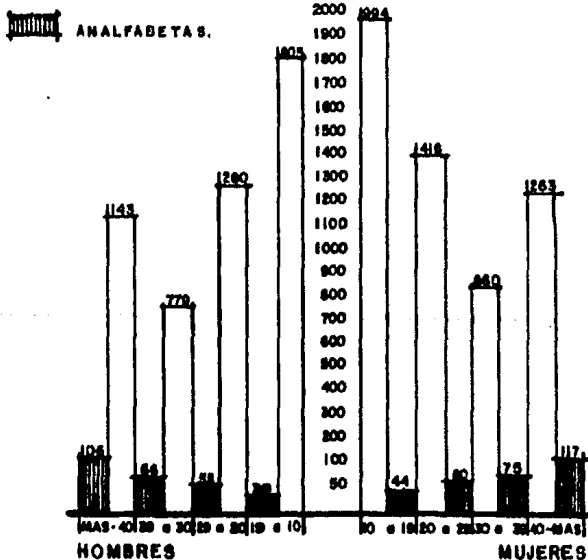
Por la forma de la pirámide se puede observar que predomina la población joven, siendo la población menor de 30 años la que ocupa más del 60% del total, Por lo que es necesario prever los elementos de educación, capacitación y empleo para la futura población.

POBLACION POR CREDO RELIGIOSO.

RELIGION.	HABIT.	DISTRIBUCION.
CATOLICA.	15,797	
PROTESTANTE.	230	1.41%
ISRAELITA.	12	0.07%
OTROS	91	0.56%
NINGUNO	187	1.15%

POBLACION POR ESTADO CIVIL.

ESTADO CIVIL.	HABIT.	DISTRIBUCION.
SOLTEROS.		42.79%
CASADOS.		49.11%
UNION LIBRE.		8.11%



ALFABETISMO Y ANALFABETISMO.

El nivel socio - económico de la población, es de acuerdo a la población económicamente activa de un 29.7%, es decir que una persona sostiene económicamente a otras 3, de ésta población económicamente activa el 1% trabaja en el sector primario de la producción, mientras en el sector secundario trabaja el 44% y para el terciario trabaja el restante 55%, teniendo ingresos promedio que están por abajo del nivel requerido para un bienestar social, (ya que los ingresos familiares no pasan de 2 veces los sueldos mínimos).

El nivel socio cultural es muy bajo, con un 8% de personas analfabetas siendo estas en su mayoría personas mayores de 30 años y en un nivel menor en las personas más jóvenes, además de que existe la característica de que más de un 40% de la población no terminó la instrucción primaria y sólo un 5.47% tiene escuela Secundaria, sólo el 1% llegó a tener estudios a nivel profesional, es decir que existe un bajo nivel de instrucción sin ninguna capacitación. (ver gráficas de analfabetismo y grado de instrucción).

Existe una mayoría de población católica, siendo ésta de más del 96% del total de la pobla-

ción (ver gráfica de la población por credo Religioso).

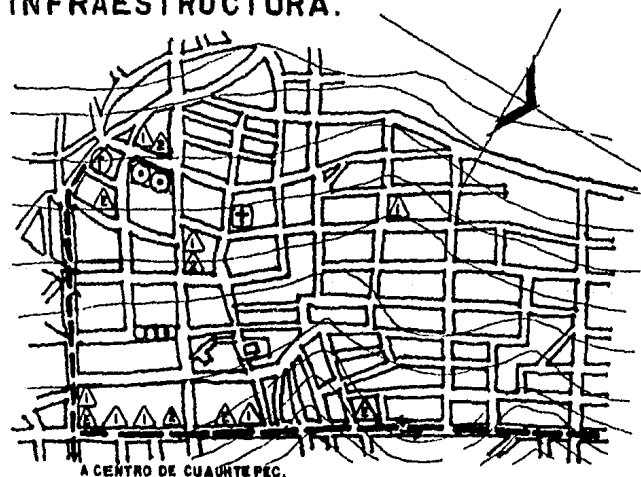
La mayoría de la población Joven es soltera. (ver gráfica de población por estado civil).

Considerando los datos anteriores es necesario incrementar el nivel educativo - cultural de los habitantes de la zona. Lo mismo que proporcionarles los medios para capacitarse y lograr un mejor nivel económico.

MEDIO URBANO.



INFRAESTRUCTURA.



EQUIPAMIENTO URBANO.

El terreno en la zona de estudio presenta las siguientes características, topografía accidentada con pendientes muy pronunciadas y casi constantes de oeste a este, con algunas barrancas naturales, rocoso, con escurrimientos de las faldas de los cerros que los circundan.

La infraestructura con que cuenta la zona solo se da en las partes bajas, donde se tiene agua y drenaje, pero en la parte alta el agua se surte con pipas que proporciona la Delegación. La energía eléctrica llega a casi toda la zona, pero el alumbrado público existe solo en las calles principales.

El pavimento existe únicamente sobre la calle de Lerdo de Tejada y en pésimo estado. (ver croquis de equipamiento infraestructura vialidad e imagen urbana).

El paisaje natural está conformado por las faldas de los cerros y las pocas zonas arboladas en las mismas, ya que dentro de la zona no existen áreas verdes considerables (no existen parques o jardines), solo árboles aislados.

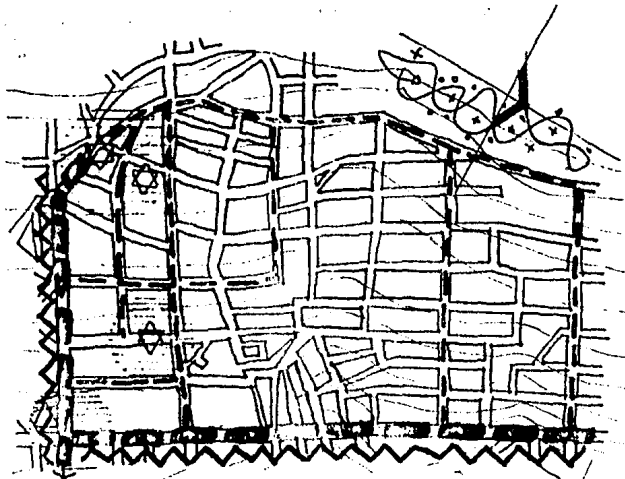
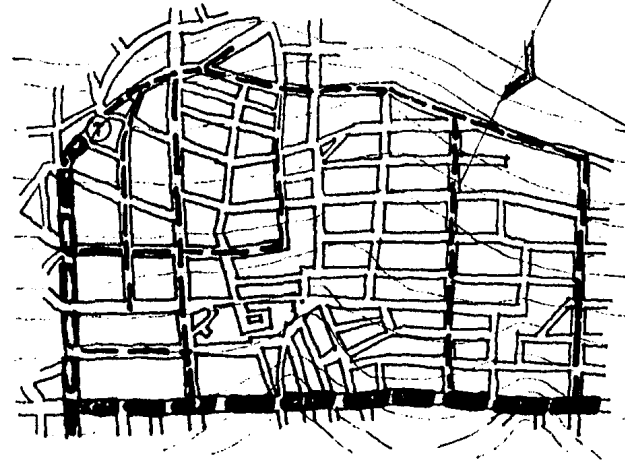


IMAGEN URBANA.



VIALIDAD.

El principal material de construcción con que cuenta (la zona) la región es la piedra, debido a la orografía del terreno, pero debido a su ubicación dentro de la zona urbana se puede contar con todos los materiales de construcción surtidos, ya sea del centro de Cuauhtepec o de algún otro punto de la ciudad.

SIMBOLOGIA.

INFRAESTRUCTURA .

- A.- REGULAR (Cuenta con agua, drenaje, alumbrado)
- B.- MAL (Cuenta con agua y drenaje)
- C.- PESIMA (Carece de todos los servicios)

EQUIPAMIENTO URBANO.

EDUCACION

- ⊙ Escuela primaria.

COMERCIAL.

- △ Comercio 1a. necesidad.
- △ Comercio 2a. necesidad.
- △ Comercio Especializado.
- ⊙ Concentración.

USO DE SUELO.

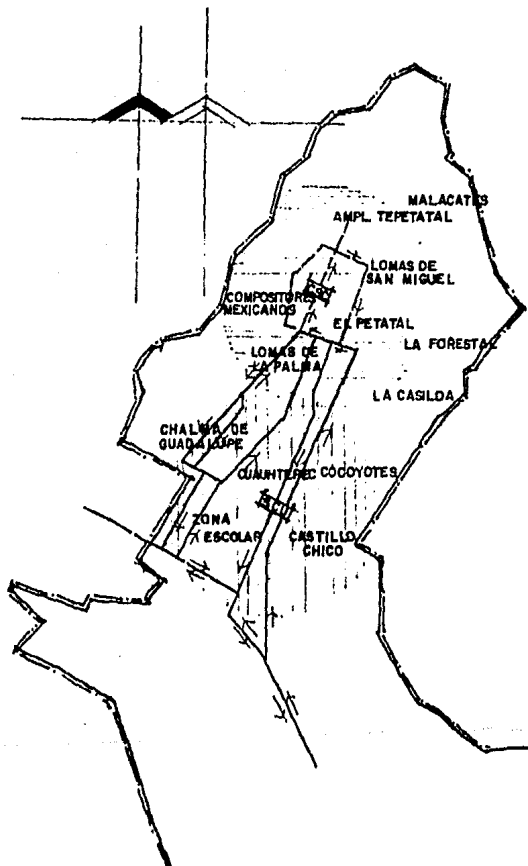
- Habitacional
- ⊕ Educacional.
- ⊕ Religioso
- ⊕ Terminal de autobuses.
- Vialidad vehicular.

IMAGEN URBANA.

- Senda vehicular.
- - Senda mixta.
- Senda peatonal.
- ⊕ Mojones primarios
- △ Mojones secundarios
- ∞ Borde de barrio.
- ⊕ Borde natural.
- Barrio habitacional.

**IV- CONDICIONANTES
NORMATIVAS.**

NORMAS DE PLANEACION.



RADIOS DE ACCION.

- VIALIDAD PROPUESTA POR EL PLAN PARCIAL.
- VIALIDAD PROPUESTA PARA LA ZONA DE ESTUDIO.
- C.S.C. CENTRO SOCIAL Y CULTURAL.
- SCU SUBCENTRO URBANO.
- ▭ RADIO DE ACCION C.S.C.
- ▭ RADIO DE ACCION EDIFICIO DEL MISMO GENERO EN S.C.U.

La ubicación del Centro Social y Cultural es la respuesta a la investigación de las necesidades de la zona integrada por las colonias; Lomas de San Miguel, El Tepetatal, La Forestal, Ampliación Tepetatal, Malacates, Cuauhtepc el Alto y La Forestal.

Al inicio de la investigación (1983), para la localización del Centro Social y Cultural el Plan vigente de esa época indicaba; condicionado, una nueva consulta al plan actual, indica la ubicación del Centro Social y Cultural como prohibida.

Por tanto, se realizó una actualización de la investigación considerando los radios de acción del Centro Social y Cultural y de un posible edificio con la ubicación considerada por el plan parcial, encontrándose correcta la localización inicial, ya que con la ubicación propuesta por el plan parcial de la Delegación, la zona de las colonias antes mencionadas quedaría marginada.

El barrio juega un papel importante en la Delegación y se pretende su autosuficiencia en lo referente a servicios de consumo básicos, tales como servicios, comercios de barrio, centros educativos preescolares y elementales.

Se considera que la población actual de la Delegación Gustavo A. Madero, es de 2'425,000 habitantes con una densidad promedio de 272 habitantes por hectárea. El barrio tiene una densidad media entre 201 y 400 - Ha./Ha.

El plan de desarrollo para el Distrito Federal estima que para el año 2000 la Delegación Gustavo A. Madero, tendrá una población de 2,929,885 habitantes con una densidad promedio de 328 habitantes por hectárea. - Se planea para la zona de estudio una densidad habitacional media entre los 250 a 300 habitantes por hectárea, por lo que se plantea sean reforzadas las políticas que mejoren la utilización del suelo en el ámbito urbano.

NORMAS JURIDICAS.

El plan parcial tiene su fundamento y antecedente jurídico en el conjunto de disposiciones legislativas originadas por las reformas y adiciones a los artículos 27, 73 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con fecha 29 de Enero de 1976, fué reformado el artículo 27, reconociendo a la nación el derecho para "Imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana en consecuencia se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población".

Así mismo se añadió el artículo 73 constitucional, la fracción XXIX, C. facultando al congreso de la unión -- "Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los Estados y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en mate--

ria de asentamientos humanos, con objeto de cumplir con los fines previstos en el parrafo tercero del artículo 27 de ésta constitución.

Por su parte, el artículo 115 fue adicionado para establecer que "Los estados y municipios en el ambito de sus competencias expediran leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarias para cumplir con los fines señalados en el parrafo tercero del artículo 27 en lo que se refiere a los centros urbanos y de acuerdo a la ley federal de la materia"; así como para determinar que "Cuando dos o mas entidades Federativas formen o tiendan a formar una continuidad geográfica, la Federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, en el ambito de sus competencias planean y regularan de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia".

En base a éste marco jurídico constitucional, el congreso de la Unión expidió la ley general de asentamientos humanos, misma que tiene por objeto: "Establecer la concurrencia de los municipios de las entidades federativas y de la federación para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio Nacional; fijar las normas jurídicas para planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los

centros de población y definir los principios conforme a los cuales, el estado ejercera sus atribuciones para determinar las correspondientes provisiones; usos, reservas y destinos de predios y áreas”.

Respecto al ámbito del Distrito Federal, el mismo organo legislativo competente, expidió la ley de desarrollo urbano, conservar y mejorar su territorio, así como establecer las normas, conforme a las que el Departamento del Distrito Federal, ejercerá sus atribuciones para determinar los usos, destinos y reservas de tierra, aguas y bosques y las demás que el propio ordenamiento le confiere.

Para ese efecto, se establece un sistema de planeación integrado por el plan director para el desarrollo urbano del D.F.; que se divide en: un plan cerrado o plan de desarrollo urbano, en el que se determinan los objetivos, estrategias, procedimientos y programas fundamentales a corto, mediano y largo plazo, que regiran el funcionamiento y desarrollo urbano del Distrito Federal. Los planes parciales que resulten necesarios, cuyo fin sea la realización de alguno de los objetivos del plan director y el sistema a seguir, para evaluar los resultados del plan de desarrollo urbano, así como los planes parciales y la incorporación de éstos resultados al proceso de planeación.

De conformidad con lo anterior y en ejercicio de las facultades que el artículo 13 de la ley de desarrollo urbano del D.F. otorga al jefe del departamento, fué elaborado y aprobado el plan de desarrollo urbano del D.F., como actualización del plan general del plan director a que se refiere el artículo 14 de la propia ley, el 27 de Febrero de 1980.

El plan de desarrollo urbano, tiene su fundamento legal en la fracción II del Artículo 18 de la Ley de desarrollo urbano del D.F., y al tenor de éste precepto legal determina los objetivos, estrategias, procedimientos y programas fundamentales a corto, mediano y largo plazo, que regiran el funcionamiento y desarrollo urbano del Distrito Federal.

Consecuente con ésto y teniendo como base legal la fracción II del Artículo 18 de la ley de desarrollo urbano del D.F., y las atribuciones que para el efecto determina el artículo 13 de la misma ley y en completa congruencia con los objetivos plasmados en el plan de desarrollo urbano del D.F., se formula este plan parcial, como parte integrante del plan director para el desarrollo urbano.

Para ello este plan parcial se encuentra comprendido

dentro del sistema de planeación que, para ordenar los destinos, usos y reservas del territorio del D.F., y mejorar el funcionamiento y organización de sus espacios urbanizados, señalan los artículos 13, 14 y 18 -- Fracción II y demás relativos a la ley de desarrollo urbano del Distrito Federal.

El plan parcial desarrollo los objetivos previstos en el plan de desarrollo urbano del D.F., para la Delegación Gustavo A. Madero; por lo que se le concibe como un instrumento vinculado y en total congruencia con este.

A su vez, el plan parcial tiene como condición y propósito, hacer efectivos y realizables los objetivos y políticas definidas por la Constitución de la República, pero la ley general de asentamientos humanos y la ley de desarrollo urbano del D.F., en el ámbito de validez de la Delegación Gustavo A. Madero, que determina el artículo 15 de la ley orgánica del Departamento del Distrito Federal.

El contenido y procedimiento para la formulación, tramitación, aprobación y ejecución, así como la modificación y cancelación de éste plan parcial, se rige por lo dispuesto en la ley de desarrollo urbano y el propio reglamento de planes parciales del D.F.

PUNTOS O PASOS DE LA EXPROPIACION

- 1.- CONCEPTO.
- 2.- FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL.
- 3.- EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.
- 4.- ELEMENTOS DE EXPROPIACION.
- 5.- CONCEPTO DE UTILIDAD PUBLICA.
- 6.- BIENES QUE PUEDEN SER EXPROPIADOS.
- 7.- PROCEDIMIENTO DE LA EXPROPIACION.
- 8.- INDEMNIZACION.

TIPOS DE EXPROPIACION

I .- DE UTILIDAD PUBLICA

II.- LA DOTACION.

III.-Y RESTITUCION DE TIERRAS A LOS NUCLEOS EJIDALES
DE POBLACION.

ART. 27 CONSTITUCIONAL. Regula la propiedad territorial y se cree que las expropiaciones son unicamente a bienes inmuebles pero el Art. 27 Constitucional regula no sólo la propiedad sino también regula la propiedad cualquiera que sea esta.

NOTA: En particular (afectados) pueden oponer el recurso administrativo de revocación dentro del plazo de 15 días hábiles después de notificada la resolución o en su caso publicada en el diario oficial de la federación.

I.- EXPROPIACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

El estado adquiere por medio de servicio privado de los particulares, determinados bienes a través de ventas, donaciones, herencias y tambien adquiere otros bienes, que son necesarios para su actividad, aun en contra de la voluntad de los particulares, o sea, el caso de la expropiación por causa de utilidad pública.

CONCEPTO DE EXPROPIACION

La expropiación por causa de utilidad pública es un acto jurídico de derecho público, por medio del cual el estado impone al particular la transferencia de propiedad en determinados bienes, cuando los mismos son necesarios para la realización de la actividad del estado y existe una causa de utilidad pública que así lo requiera, siempre que se cubra una indemnización por causa de esa transferencia al particular.

* La base constitucional está en el párrafo segundo del artículo 27 Constitucional que señala: "Las expropiaciones solo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización".

* Segundo párrafo fracción VI Art. 27 Constitucional -

que determina : Las leyes de la federación y de los Estados en sus respectivas Jurisdicciones determinaran - los casos en que sea de utilidad pública, la ocupación de la propiedad privada, y de acuerdo con dichas leyes, la autoridad administrativa hara la declaración correspondiente.

* El precio que se fijará como indemnización a la casa expropiada, se basara en la cantidad que como valor fiscal de ella figure en las oficinas catastrales o recaudadoras, ya sea que este valor haya sido manifestado por los propietarios o simplemente aceptado por el de un modo tácito por haber pagado sus contribuciones con ésta base.

ELEMENTOS DE LA EXPROPIACION

Como principio, debemos indicar que el bien que se expropia debe ser de propiedad privada, no es posible - expropiar bienes del dominio público.

* La ley de expropiación del Distrito Federal de - 1936 en su Art. 3º dispuso que el ejecutivo hara la - declaratoria de expropiación y procederá sin intervención de otra autoridad a la ocupación del bien expropiado.

CONCEPTO DE UTILIDAD PUBLICA

En todos los casos en que el estado tiene obligaciones de cumplir, por razones de satisfacción, de una necesidad de la colectividad, existirá la utilidad pública. La expropiación puede ser total o definitiva, o parcial y limitada temporalmente, durante un año, dos o tres, con la posibilidad de que pueda el bien regresar al patrimonio del particular, una vez que el estado haya satisfecho las necesidades de interés público para las cuales se vió obligado a expropiar.

BIENES QUE PUEDEN SER EXPROPIADOS

No se puede expropiar bienes del dominio público, ni tampoco el dinero.

En términos generales se pueden expropiar todos los bienes de propiedad privada (Bienes muebles e inmuebles).

(Muebles el uso, usufructo, habitación) y también bienes muebles y derechos.

Derechos como los de patentes para industrializar un determinado artículo que sea de interés general para el estado, o los derechos de autor que sirvan para el

acervo cultural de sus habitantes.

PASOS PARA EL PROCEDIMIENTO PARA DECRETAR

LA EXPROPIACION

El procedimiento está exento de formalidades, salvo las relativas a publicidad y se integra previamente con los estudios que hace el estado para fundar y motivar la expropiación y la necesidad de la obra; a través de los siguientes pasos:

- 1.- La dirección de planificación del Departamento del Distrito Federal, dentro de su ámbito de atribuciones debe:
 - a).- Realizar los estudios técnicos necesarios para establecer las causas de utilidad pública en caso de expropiación de inmuebles para la construcción de parques públicos.
 - b).- Tramitar el expediente expropiatorio, de ocupación temporal o de limitación de dominio y en su caso, hara la declaratoria respectiva, mediante acuerdo que se publicara en el Diario Oficial de la Federación y será notifi--

cado personalmente a los afectados.

- c).- Proponer el orden de ejecución de obras y participar en la elaboración de los respectivos proyectos de inversión.
- d).- Tramitar las indemnizaciones que deban pagarse a los interesados; esas indemnizaciones deberán ser autorizadas por dicha dirección de planificación y por la contraloría General - del propio Departamento del Distrito Federal y serán fijadas de acuerdo con el tabulador que prive en la actualidad.
- e).- Los pagos serán con cargo a la partida de "Indemnizaciones del presupuesto de egresos", en vigor.

PROCEDIMIENTO PARA DECRETAR LA

EXPROPIACION

Primer paso: El procedimiento está exento de formalidades, salvo las relativas a publicidad y se integra previamente con los estudios que hace el estado para fundar y motivar la expropiación y la necesidad de la obra, a lo cual se van a destinar los bienes expropiados; una vez que existe fundamentación y motivación, el ejecutivo hara la declaratoria de expropiación en el diario oficial de la Federación o en el Diario Oficial de los Estados, sin audiencia Judicial.

* La intervención de la autoridad Judicial se ajustará solo a fijar el aumento o demerito que sufran los bienes en fecha posterior a aquella en que se fijo su valor fiscal.

Segundo paso: Una vez publicada la declaratoria, se concede un plazo determinado para que el o los propietarios afectados entreguen voluntariamente el bien, con el apercibimiento de que, si no lo desocupan, la autoridad tomará posesión del bien con el auxilio de la fuerza publica.

CONCEPTO DE INDEMNIZACION

La indemnización es la cantidad de dinero que el particular recibe del estado, a cambio de la transferencia de su propiedad y que es fijada conforme al valor fiscal del bien expropiado, o bien mediante peritos - cuando se trate de un bien que no tiene señalado valor fiscal.

LA LEY FEDERAL DE EXPROPIACION CONSIDERA CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA:

- I.- El establecimiento, explotación o conservación de un servicio público.
- II.- La apertura, ampliación o alineamiento de calles, la construcción de calzadas, puentes, caminos y - tuneles para facilitar el tránsito urbano y suburbano.
- III.- El embellecimiento, ampliación y saneamiento de las poblaciones y puertos, la construcción de hospitales, escuelas, parques, jardines, campos deportivos o de aterrizaje, construcciones de oficinas para el gobierno federal y de cualquier obra - destinada a prestar servicios de beneficio colectivo.

- IV.- La conservación de los lugares de belleza panorámica de las antigüedades y objetos de arte, - de los edificios y monumentos arqueológicos o - históricos, y de las cosas que se consideran - como características notables de nuestra cultura nacional.
- V.- La satisfacción de necesidades colectivas en caso de guerra o trastornos interiores; el abastecimiento de las ciudades o centros de población de víveres o de otros artículos de consumo necesarios, y los procedimientos empleados, para - combatir o impedir la propagación de epidemias, incendios, plagas, inundaciones u otras calamidades públicas.
- VI.- Los medios para la defensa nacional o para el mantenimiento de la paz pública.
- VII.- La defensa, conservación, desarrollo o aprovechamiento de los elementos susceptibles de explotación.
- VIII.- La equitativa distribución de la riqueza acaparada o monopolizada con ventaja exclusiva de - una o varias personas y con perjuicio de la co-

lectividad en general, o de una clase en particular.

IX.- La creación, fomento o conservación de una empresa para beneficio de la colectividad.

X.- Las medidas necesarias para evitar la destrucción de los elementos naturales, y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la colectividad.

XI.- La creación o mejoramiento de centros de población y de sus fuentes propias de vida.

XII.- Los demás casos previstos por leyes especiales.

REGLAMENTOS.

Demanda de espacios para estacionamientos de vehículos que genera el uso del predio o construcción de acuerdo con el artículo No. 34 de la Ley sobre estacionamiento de vehículos en el Distrito Federal (102 autos para el centro del barrio).

Centro Social y Cultural

1 Auto X Aula	=	14 Autos
Biblioteca 1 X cada 100 M ²	=	15 Autos
Auditorio 1 X cada 8 pers.	=	25 Autos

TOTAL = 54 Autos

Edificio de Salud.

15 Autos para publico
5 Autos para personal

TOTAL = 20 Autos

Edificio Administrativo.

1 Auto por cada 40 M²
Area construída

TOTAL = 10 Autos.

Mercado

1 Auto por cada 50 M²
Area construída

TOTAL = 15 ' Autos.

Capilla

1 Auto por cada 50 pers.

TOTAL = 5 Autos.

Artículos de reglamento de construcciones del Distrito Federal que norman al centro social y cultural.

Capitulo XIII

Accesos y Salidas.

Art. 80 - Generalidades .Todo vano que sirva de acceso, de salida o de salida de emergencia a un local, lo mismo que las puertas respectivas, deberán sujetarse a

las disposiciones de éste capítulo.

Art. 81 - Dimensiones. La anchura de los accesos, salidas o de salidas de emergencia y puertas que comuniquen con la vía pública, serán siempre múltiplo de sesenta centímetros y el ancho mínimo sera de 1.20 M - para la determinación de la anchura necesaria, se considerara que cada persona puede pasar por un espacio - de 0.60 cm. en un segundo. Las puertas ubicadas en el interior de edificios y a las aulas en edificios destinados a la educación, las que podrán tener una anchura mínima de 0.90 cm. asimismo en estos edificios, las - puertas interiores de comunicación o de áreas de servicio podrán tener una anchura libre mínima de 0.60 m.

Art. 82 - Accesos y salidas en salas de espectáculos y Centros de reunión.- Los accesos que en condiciones normales sirvan también de salida o las salidas aparte de las consideradas como de emergencia a que se refiere el art. 83, deberan permitir el desalojo del local en un máximo de tres minutos considerando las dimensiones indicadas en el Art. 81 de este reglamento.

Art. 83 - Salidas de Emergencia . Cuando la capacidad del local sea superior a 40 concurrentes, deberá contar con salidas de emergencia que cumplan con los siguien-

tes requisitos:

- a).- Deberan existir en cada localidad o nivel de estacionamiento.
- b).- Serán en número y dimensiones tales que, sin considerar las salidas de uso normal, permitan el desalojo del local en un máximo de tres minutos.
- c).- Tendran salida directa a la vía pública o la harán por medio de pasillos con anchura mínima igual a la de la zona de las circulaciones que desembocuen en ellos.
- d).- Estarán libres de toda obscuridad y en ningún caso tendran acceso o cruzaran a través de locales de servicio tales como cocinas, bodegas y otros similares.

Art. 84 - Señalamiento . Las salidas de hoteles, casas de huéspedes, hospitales, centros de reunión, salas de espectáculos y centros comerciales que requieran salidas de emergencia de acuerdo con lo que establece el Art. 83 de éste reglamento, deberán señalarse mediante letreros con los textos "Salida" o "Salida de Emergencia", según el caso y flechas o símbolos luminosos. --- que indiquen la ubicación y dirección de las salidas, los textos y figuras deberán ser claramente visibles

desde cualquier punto del área a la que se sirven y estarán iluminados en forma permanente aunque se llegare a interrumpir el servicio eléctrico general.

ART. 85 - Puertas.- Las puertas de las salidas o salidas de emergencia deberán satisfacer los siguientes requisitos.

- a).- Siempre serán abatibles hacia el exterior sin que sus hojas obstruyan pasillos o escaleras.
- b).- El claro que dejen libre las puertas al abatirse no será en ningún caso menor que la anchura mínima -- que fija el Art. 81 de este reglamento.
- c).- Contarán con dispositivos que permitan su apertura con el simple empuje de los concurrentes.
- d).- Cuando comuniquen con escaleras, entre la puerta y el peralte inmediato deberá haber un descanso con una longitud mínima de 1.20 Mts..
- e).- No habrá puertas simuladas ni se colocarán espejos en las puertas.

CAPITULO XIV

PREVISIONES CONTRA INCENDIO.

Art. 86.- Generalidades - Las edificaciones deberán -- contar con las instalaciones y los equipos requeridos para prevenir y combatir los incendios y observar las medidas de seguridad que mas adelante se señalan.

Los equipos y sistemas contra incendio deberán mante-- nerse en condiciones de funcionar, en cualquier momen-- to, para lo cual deberan ser revisados y aprobados pe-- riodicamente.

El cuerpo de bomberos tendra la facultad de exigir en cualquier edificación las instalaciones o equipos espe-- ciales que crea necesarios ademas de los señalados en éste capítulo.

Los centros de reunión, escuelas, hospitales, Indus-- trias, instalaciones deportivas o recreativas, locales comerciales con superficie mayor de 1,000 M², centros comerciales, laboratorios donde se manejen productos - químicos, así como en edificios con altura mayor de -- 10 niveles sobre el nivel de banqueta, deberán revali-- dar anualmente el visto bueno del cuerpo de bomberos.

Para los efectos de este reglamento; y de sus normas — técnicas complementarias, se considerara como material a prueba de fuego, el que resista, por un mínimo de una hora, el fuego directo sin producir flama o gases tóxicos explosivos.

Art. 87.- Previsiones contra incendio de acuerdo con la altura y superficie de las edificaciones.

I.- Los edificios con altura hasta de 15.00 M con excepción de los edificios unifamiliares, deberan contar en cada piso con extinguidores contra incendio del tipo adecuado, colocados en lugares facilmente accesibles y con señalamientos que indiquen su ubicación de tal manera que se acceso desde cualquier punto del edificio, no se encuentre a mayor dsitancia de 30 m.

II.- Los edificios o conjuntos de edificios en un predio con una altura mayor de 15.00 m, así como los comprendidos en la fracción anterior, cuya superficie construida en un solo cuerpo sea mayor de 4,000 M² (no es el caso para el centro social y cultural), deberá contar además con otro tipo de instalación y equipo.

CAPITULO XVI

Art. 122.- Normas para las instalaciones , Ventilación artificial - Las construcciones que no cumplan con las características de ventilación natural señaladas en éste reglamento, deberán contar con la ventilación artificial con la capacidad suficiente para renovar por lo menos diez veces el volúmen de aire por hora.

CAPITULO XX

Art. 144.- Aulas - Todas las escuelas deberán tener aulas de forma y características tales que permitan a todos los alumnos tener una visibilidad adecuada del - area donde se imparta la enseñanza.

La altura mínima interior será de 300 Mts.

Art. 145.- Puertas - Las puertas de las aulas deberán tener las dimensiones que fija el Art. 81 de éste reglamento, los salones de reunión tendran dos puertas de 0.90 m. de anchura mínima cada una, y los que tengan capacidad para mas de trecientas personas se sujetaran a la dispuesto por los art. 82, 83, 84 y 85 de - éste reglamento.

Art. 146.- Escaleras - Las escaleras de los edificios para la educación cumplirán con los requisitos que fija el Art. 78 de éste reglamento, su anchura mínima - será de 1.20 m. cuando de servicio hasta a 360 alumnos debiendo incrementarse este ancho a razón de 0.60 m. - por cada 180 alumnos o fracción adicional, pero en ningún caso podrán tener una anchura mayor de 250.00 m. cuando se deba dar servicio a mayor número de personas debiera aumentarse en numero de escaleras según la proporción antes descrita.

El número de alumnos se calculara de acuerdo con la capacidad de las aulas a las que den servicio las escaleras.

Art. 150.- Servicios sanitarios - Las escuelas : contarán con servicios sanitarios separados para hombres y mujeres, estos servicios se calcularan de tal manera - que en escuelas de segunda enseñanza y preparatorias - un excusado y un mingitorio por cada 50 alumnos y un - excusado por cada 60 alumnas; en ambos servicios un la vabo por cada 100 educandos.

Las escuelas tendran un bebedero por cada 150 alumnos alimentados directamente de la red pública.

La concentración máxima de los muebles para los servicios sanitarios debiera estar en planta baja.

CAPITULO XXXIII

SALAS DE ESPECTACULOS.

Art. 160.- Generalidades.- Se considera salas de espectaculos y debiera cumplir con lo establecido en éste - capitulo los edificios que se destinen a teatros, cine matografos, salas de conciertos, auditorios y otros de uso semejante.

Art. 161.- Altura libre - La altura mínima libre en cualquier punto de una sala de espectaculos será de 300 Mts.

El volumen mínimo de la sala de espectaculos se calculara a razón de 2.5 M. por espectador o asistente.

Art. 162.- Butacas - En las salas de espectáculos solo se permitirá la instalación de butacas, la anchura mínima de las mismas será de 50 cm. y la distancia mínima entre sus respaldos de 85 cm. deberá quedar como mínimo un espacio libre de 40 cm. entre el frente de un asiento y el respaldo del próximo. La colocación de las butacas se hará en forma tal, que cumpla con las condiciones de visibilidad para los espectadores que se fijan en el capítulo XVII de éste reglamento, se ordenara el retiro de las butacas en zonas de visibilidad defectuosa .

Las butacas deberán estar fijadas al piso con excepción de las que se encuentren en palcos y plateas.

Las filas que desembocan a dos pasillos no podrán tener más de 4 butacas y las que desembocan en uno no más de 7 butacas.

Art. 163.- Pasillos interiores - La anchura libre mínima de los pasillos longitudinales con asientos a ambos lados, deberá ser de un 1.20 m. cuando existan asientos en un solo lado, esta será de 90 cm.

Solo se permitirán pasillos transversales, además de pasillo central o de distribución, cuando aquellos conduzcan directamente a las puertas de salida, debiendo

tener un ancho no menor a la suma del ancho reglamentario de los pasillos que concurren a ellos hasta la puerta mas próxima.

En los muros de los pasillos no se permitiran salientes a una altura menor de tres metros en relación con el piso de los mismos.

Art. 165.- Salidas - Independientemente de que se cumpla con lo que dispone el Cap. XIII de éste reglamento las puertas que comuniquen los vestíbulos de las salidas de espectaculos con la vía pública o los pasillos que comuniquen con éste, deberán tener una anchura total por lo menos igual a las cuatro partes de las sumas de las anchuras reglamentarias de las puertas que comuniquen al interior de la sala con los propios vestíbulos.

Sobre los accesos o salidas que comuniquen con la vía pública deberán colocarse marquesinas.

Art. 166.- Casetas de proyección.- Las casetas de proyección tendran una superficie mínima de 5 M² su acceso y su salida seran independientes de los de la sala y no tendran comunicación directa con ésta.

Se ventilaran por medios artificiales y se construiran con materiales incombustibles.

Art. 167.- Servicios sanitarios - En las salas de espectáculos se deberán proporcionar, como mínimo, por cada 400 concurrentes o fracción en los servicios sanitarios para hombres, un excusado, tres mingitorios y dos lavabos, y en los de mujeres, 2 excusados y 2 lavabos en cada departamento habra por lo menos un bebedero con agua potable. Además se deberán proporcionar servicios sanitarios adecuados para los actores empleados y otros participantes.

Art. 169.- Aislamiento acústico.- Los escenarios, vestidores, bodegas, talleres, cuartos de máquinas y cassetas de proyección de las salas de espectáculos, deberán aislarse del área destinada a los concurrentes mediante elementos o materiales que impidan la transmisión del ruido o de las vibraciones.

V.- ESTRUCTURACION DEL PROBLEMA

V.- Estructura del Problema

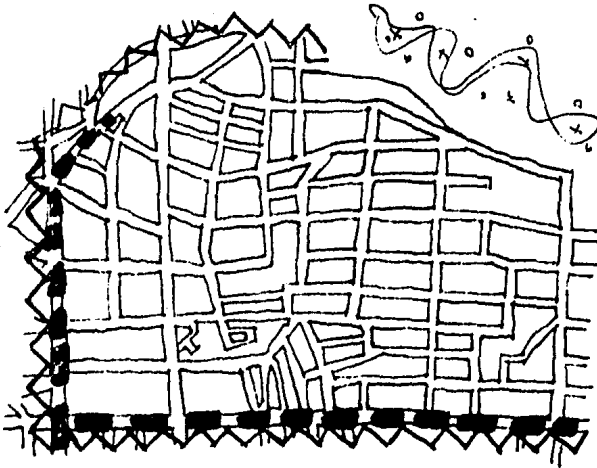
En zona de estudio en el barrio de Quauhteppec el Alto la traza pretende ser reticular y en algunos aspectos es amorfa por las condiciones naturales.

Sus vías de circulación principales son: la de mayor importancia Av. san Miguel, después la calle de Miguel Lerdo de Tejada.

La zona de estudio se encuentra delimitada por las calles de: Cerro del cubilete (norte), Miguel Lerdo de Tejada (sur), San Miguel (este) y Folkloristas Mexicanos (oeste).

Por lo que respecta a la distribución de la población por edades está es muy ancha en su base, con un 54.64% hasta los 19 años, con pronunciadas reducciones a medida que la edad aumenta, es decir que adopta una forma triangular propia de las regiones jóvenes.

Existen aproximadamente 2329 familias y cada familia está compuesta como término medio de 7 miembros, considerando a la mujer a los 12 años como apta para el



SIMBOLOGIA.

- △ LÍMITES ZONA DE ESTUDIO.
- VIAS PRINCIPALES.
- ~ BORDE NATURAL.

proceso de reproducción, las madres con una edad comprendida entre 12 y 14 años tienen un promedio de 1.9 hijos, cifra importante pues les restan muchos años de fertilidad y si continúan a tal ritmo de tendrá una explosión demográfica que provocara presiones económicas y sociales de singular importancia.

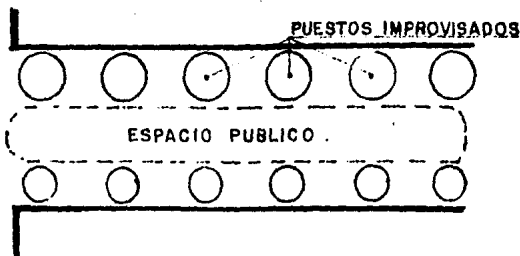
Se tiene que adoptar una estrategia de desarrollo para evitar que se agrave el conflicto de áreas de vivienda en zonas altas (cerros y montañas) y por otra parte no existen reservas territoriales (plán parcial de la Delegación Gustavo A. Madero) por lo que se propone una relotificación con un lote base de 10 x 20 mts. o sea 200 Mts.² el cual no rompería con el concepto de propiedad que la gente tiene.

PLANTEAMIENTO DE DESARROLLO

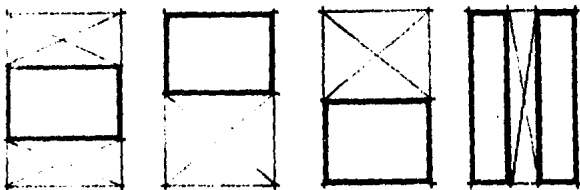
Vivienda unifamiliar	No.Habit.	No.Fam.	DENSIDAD
(Mediano Plazo)			
1982 - 1988	17,784	2,540	202hab/Has.
(Largo Plazo)			
1988 - 2000	20,000	2,857	227 hab/has.

El uso de suelo se plantea en base a normas de INDECO

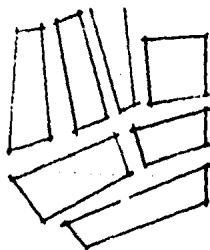
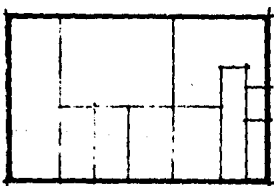
528,240 M ²	- 60%	Habitación familiar.
149,668 M ²	- 17%	Vialidad (movil y estática)
140,864 M ²	- 16%	Donación (educación, servicios, salud, etc.)
61,628 M ²	- 7%	Areas complementarias (espacios abiertos).



ESPACIOS PUBLICOS.



ESPACIOS PRIVADOS



LOTIFICACION Y MANZANAS.

La zona de estudio cuenta con 2 espacios públicos: - uno la Iglesia (católica) y otro la concentración sobre la calle de Luis Alcaraz (venta de alimentos, sobre - puestos improvisados.

Carece de espacios públicos cívico - sociales, recreativos y de esparcimiento (áreas verdes)

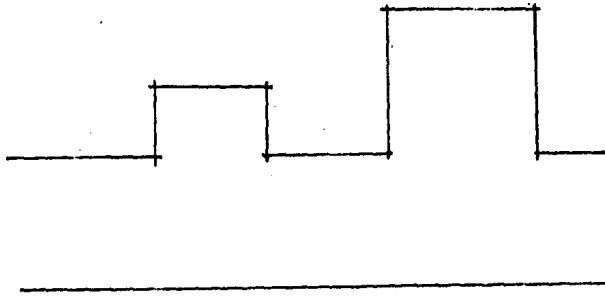
Los espacios privados se manifiestan en la zona de vivienda, predominando en estos los espacios abiertos con ciertas variantes (concepto de patio - gente de provincia) Rural.

No existe un sistema de lotificación definido, en cuanto a su alineamiento y dimensión, puesto que desde el aspecto político administrativo, no se ha llevado a cabo, ya que no existe la regularización de la tenencia - de la tierra.

La silueta urbana de la zona denota en su mayoría construcciones de un solo nivel y según las condiciones económicas de la población.

En segundo término y en poco porcentaje es de dos niveles, sobre la senda de San Miguel y con circulación de autobuses.

De mas de dos niveles, unicamente los edificios públi



SILUETA URBANA .

cos (escuelas primarias y secundarias).

El contexto urbano se percibe a través de sendas vehiculares y peatonales que se mezclan, y bordes físicos, cerro y barrancas como elementos naturales.

Problemática:

- Ilegalidad en la tenencia de la tierra y de la construcción.
- Población marginada, que se establece en colonias - irregulares.
- Existe desorganización en el alineamiento y proporción de manzanas.
- Invasión de terrenos y lotes baldíos.
- Existe inseguridad en la zona (pandillerismo, drogadicción, etc.)
- Falta de servicio de infraestructura (agua, drenaje) urbanización.
- Deficiencias en el sistema vial y el transporte colectivo.
- Se carece de áreas verdes dentro de la zona.
- Se carece de mobiliario urbano.

Objetivos:

- Rescate de la dignidad de la población en cuanto a acervo e imagen.
- Desarrollo de la vivienda popular (condiciones favorables de vida).
- Legalidad en la tenencia de la tierra y de la construcción.
- Desarrollo de la comunidad vecinal.

Acciones:

- Reestructuración urbana.- Dar una nueva estructura y organización a la población en cada sector (barrio) 5,000 habitantes núcleo mínimo. Plan parcial de desarrollo (la zona tiene mas de 16,000 habitantes).
- Planteamiento de imagen urbana.
- Proposición del sistema vial, sendas vehiculares, peatonales y mixtas.
- Creación de espacios públicos adecuados para las diferentes actividades de la zona. (centro de barrio, se requieren espacios que satisfagan las necesidades cívico sociales (centro social), administrativas (Subdelegación) de salud (clínica) educativas (escuelas) y de servicios (mercados), Iglesia.

VI: OBJETIVOS.

Objetivos:

- Rescatar la dignidad de la zona.
- Desarrollar la comunidad vecinal.
- Capacitar al individuo para enfrentar la problemática actual.
- Fomentar y manifestar la inquietud artística - del individuo.
- Fomentar las relaciones humanas y de comunicación.
- Utilizar al máximo los recursos naturales para el funcionamiento del edificio.

VII - HIPOTESIS.

XII HIPOTESIS

Por lo visto anteriormente se plantean normas para el diseño urbano arquitectónico.

Normas Ambientales:

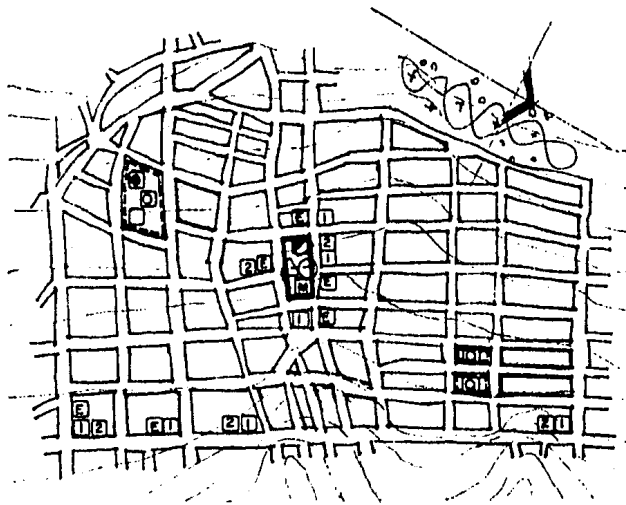
Controlar la deforestación en terrenos inclinados, los árboles y plantas sirven en este caso como contención para el agua, evitar inundaciones y deterioro ecológico.

Fomentar la reforestación, en el lado noreste de la zona donde hay frecuentes y fuertes escurrimientos por la topografía del lugar (faldas del cerro gordo y panal).

Fomentar las vistas de paisajes, prohibiendo la construcción de viviendas a nivel multifamiliar y comercios a gran escala.

Se deberá corregir la vialidad, instalar señalamientos que obliguen a disminuir el ruido o a través del material usado en los pavimentos.

Escoger lugares accesibles y no próximos a centros de barrios para el depósito de basura.



EQUIPAMIENTO.

EDUCACION.

- ① ESCUELA PRIMARIA
- ② ESCUELA SECUNDARIA
- JARDIN DE NIÑOS
- ☑ CENTRO SOCIAL
- ③ COMERCIO ESP.
- ④ DE 1a. NECESIDAD.
- ⑤ DE 2a. NECESIDAD.
- ☒ MERCADO

COMERCIO.

USO DEL SUELO.

- ☐ RECREACION.
- △ ADMINISTRACION.
- SALUD.
- ☐ HABITACION.
- ☒ SERVICIOS.
- ☒ EDUCACION.

Regular el uso de anuncios, carteles, alambrados y -- antenas.

Reglamentar alturas en construcciones de vivienda y - comercios, dentro del conjunto central se plantea una plaza de reunión civico cultural y social a la que se integren areas verdes parciales y específicas para ca da área, que hacen que el sujeto se integre al conjun to a través de espacios abiertos siguiendo el mismo - criterio para las zonas educativas propuestas.

Normas Estructurales:

A partir de la estructura básica general de la zona de la casa habitación que predomina en la zona y de la - propuesta en la relotificación, vamos a conformar la - estructura de la manzana y de ahí a la reticula global de la zona de estudio.

Considerando para esto la conformación original de las manzanas la reestructuración de algunas calles y el - concepto de propiedad y de vida de los habitantes del lugar.

En lo que respecta al conjunto central prevalece el es pacio abierto (plazas) y a la ves manteniendo un es pacio de transición entre el exterior y el interior y

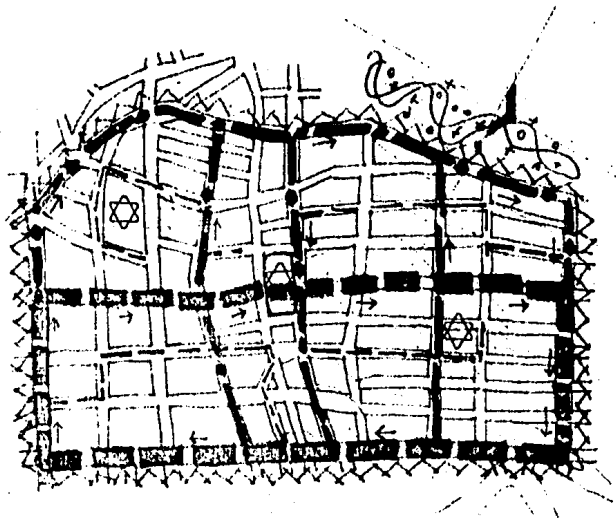










IMAGEN URBANA.

-  VIALIDAD DE 1er. ORDEN
-  VIALIDAD DE 2o. ORDEN.
-  CALLES PEATONALES.
-  SENTIDO DE LA CIRCULACION.
-  BORDES VIRTUALES.
-  BORDE FISICO.
-  MOJONES ELEMENTOS DE IDENTIFICACION.
-  NODOS CONCENTRACIONES.

la generación de plazas por los mismos edificios.

Normas de Construcción:

Casas habitación de planta baja y uno o dos niveles máximo para uniformizar alturas lo mismo que los acabados y colores para lograr una homogénea, eliminar el adosamiento de elementos constructivos como marquesinas sin uso.

Instalaciones:

Hidráulicas.- Ampliar la red de instalaciones para abastecer el agua potable a todos los predios, haciendo el estudio correspondiente, se calculará el almacenamiento adecuado para abastecer la red.

Construir los almacenamientos, con la capacidad suficiente en la parte alta de la zona, a una altura que proporcione la presión adecuada a la red y a los predios, para evitar los almacenamientos particulares (tinacos) en las azoteas de las edificaciones que rompen con la volumetría y estética de las edificaciones.

Mantener rigurosamente y en cooperación con la comunidad las instalaciones hidráulicas mediante pruebas de control de calidad y potabilidad, detectar tomas clandestinas.

tinas y fugas así como la conservación de equipos.

Sanitarias.- Construir drenajes y alcantarillados en sistema para reutilizarse en las redes de riego en parques y jardines, establecer en las calles con más pendientes los registros necesarios para evitar velocidades excesivas que dañen la red.

Reglamentar que los predios tengan también un sistema de aguas negras y pluviales y que se conecten a las - redes municipales..

Preveer en todas las calles vehiculares o peatonales, las coladeras o banquetas necesarias a las distancias convenientes para evitar encharcamientos y enfermedades.

Instalación eléctrica y alumbrado.- Reinstalar las redes aéreas por subterráneas por el peligro que representan las redes exteriores y el aspecto antiestético en el espacio urbano.

Abastecer de energía eléctrica a todos los predios ya que las condiciones de vida actuales hacen imprescindible este servicio.

Dotar de alumbrado público en calles, parques y jardines de la zona, unificando el tipo y forma de lámparas, para conservar la unidad en la zona.

Normas arquitectónicas para los edificios Públicos:

La concepción del espacio - forma estará condicionado por las características de lo anterior son:

Características personales.- Gente abierta, sencilla.

Costumbres: Mayor participación comunitaria, cercanía social a través de sus relaciones amistosas con la -

gente. Acostumbrados a vivir en espacios abiertos - (forma rural).

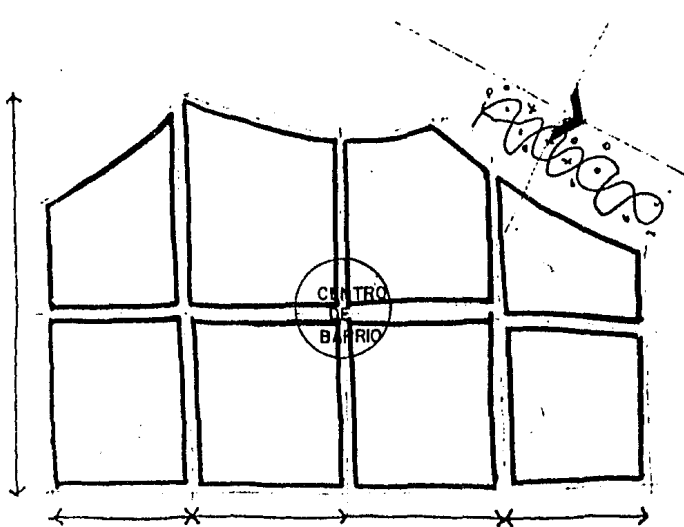
Así también en las características dentro del núcleo familiar, están dentro de un espacio abierto interior (patio).

Acabados aparentes en sus construcciones.

Ambiente generado entre los cerros que lo circundan.

Conclusiones:

- Los edificios públicos deben estar contenidos dentro de un espacio abierto.
- Contener un patio interior de convivencia.
- Tener un espacio de transición entre el exterior y el interior.
- El predominio de elementos horizontales con posibles escalonamientos (integración al contexto natural -- cerros)



POR DISTANCIA A SERVICIOS.

Para la localización del Centro de barrio:

Distancias máximas a servicios.

<u>TRANSPORTE</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>DIST. MÁXIMA</u>	<u>RECORRIDO</u>
A pie	Parada transporte Colec.	350 Mts.	5 minutos
A pie	Al comercio diario.	1000 Mts.	15 Minutos
A pie	Esc. Primaria	500 Mts.	10 Minutos
	Esc. Secundaria	1000 Mts.	15 Minutos
A pie	Al Servicio Médico.	1000 Mts.	15 Minutos
A pie	Al parque	1000 Mts.	15 Minutos
A pie	Al templo	1000 Mts.	15 Minutos
Al pie	Al teléfono Público.	350 Mts.	5 Minutos
En vehículo	Al trabajo	5000 Mts.	30 Minutos
En vehículo	Al comercio Semanal.	3000 Mts.	15 Minutos
En vehículo	A la Esc. Superior	4000 mts.	20 Minutos

VII: PROYECTO ARQUITECTONICO.

Dentro del Centro de Barrios, se requiere un espacio que satisfaga las necesidades cívico, sociales, culturales y de capacitación de los habitantes de la zona (centro social y cultural).

Este centro debe tener una serie de espacios adecuados para las necesidades de sus múltiples manifestaciones.

Necesidades

Actividad: Espacio:

Difundir la cultura por medio de la lectura y consulta a través de los libros, que es una de las fuentes de acervo de nuestra cultura.

Consulta y Lectura. Biblio-
teca.

Recurrir a las artes plásticas para dar a conocer la inquietud artística de nuestra cultura.

Asimilación visual de nuestra cultura. Area de ex-
posiciones.

Transmitir oral y visualmente nuestra cultura y dar a conocer la problemática de nuestro país.

Persepción audiovisual Audi-
torio.

NecesidadesActividad Espacio

Manifiestar la cultura a través del teatro, la danza, la música, la pintura que han sido formas de expresión tradicionales de la cultura de los pueblos.

Recreación y expresión cultural. Talleres de expresión.

Capacitar al individuo para enfrentarse a la problemática actual.

Capacitación Talleres de capacitación.

Relaciones humanas, comunicación y transmisión de ideas.

Reunión, plática y esparcimiento. Jardines plazas y cafeterías.

Los talleres que componen tanto el área de expresión como los de capacitación, serán de acuerdo a las necesidades sentidas y necesarias para la capacitación de la gente de barrio, lo mismo tomando en cuenta la disponibilidad técnica de la docencia (lo proporciona, - Bellas Artes en talleres de expresión y el IMSS en los talleres de capacitación, con la aportación económica de la Delegación Gustavo A. Madero).

De acuerdo con las instituciones antes mencionadas que cuentan en sus centros con talleres tanto de expresión como capacitación el máximo de alumnos con que debe contar cada uno de los talleres es de 15 para lograr una óptima enseñanza.

Las demás áreas con que contará el centro (difusión) y los elementos de atracción para la gente del barrio, se tomaron en base a los espacios que propone Bellas Artes para éste tipo de centros (biblioteca, auditorio área de exposiciones, librería y cafetería).

Las capacidades son las mismas propuestas por Bellas Artes para zonas y población con necesidades similares lo mismo que las áreas de administración de servicios.

CONCLUSIONES

La capacidad máxima en las aulas así como en los talleres será de 15 alumnos.

PROGRAMA DE REQUERIMIENTOS PARA EL CENTRO SOCIAL Y CULTURAL

I.- Area Docente.

I.1 Talleres de Capacitación

- I.1.1.- Taller de carpintería.
- I.1.2.- Taller de Construcción.
- I.1.3.- Taller de Costura Industrial.
- I.1.4.- Taller de Electricidad.
- I.1.5.- Taller de Estética personal.
- I.1.6.- Taller de Mecánica Automotriz.

I.2 Talleres de Expresión

- I.2.1.- Tallar de danza.
- I.2.2.- Taller de Escultura.
- I.2.3.- Taller de Exploración a las artes
- I.2.4.- Taller de Música y Teatro.
- I.2.5.- Taller de Pintura y Dibujo.

II.- Espacios de Difusión

- II.1.- Biblioteca.
- II.2.- Auditorio.
- II.3.- Teatro al Aire Libre.
- II.4.- Exposiciones Galería.
- II.5.- Librería
- II.6.- Aulas Teóricas
- II.7.- Cafetería

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL

III.- Area Administrativa

- III.1.- Dirección.
- III.2.- Administración.
- III.3.- Servicios Escolares.
- III.4.- Recepción.

IV.- Area de Servicios.

- IV.1.- Sanitarios generales.
- IV.2.- Intendencia.
- IV.3.- Cuarto de Máquinas.
- IV.4.- Patio de Servicios.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

AREA DOCENTE

I1.- Talleres de capacitación.

I.11 Taller de Carpintería (15 Alumnos)

AREA EN M²

I.111.- Bancos de trabajo	3 de 2M x 0.80 M.	72
I.112.- Areas de máquinas	1.60 x 0.50	24
Sierra circular	1.60 x 0.50	
Sierra Cinta	0.60 x 0.80	
Sierra radial.	1.40 x 0.60	
Canteadora y	0.80 x 0.60	
Espigadora	0.60 x 0.60	
I.113.- Area de guardado de herramienta y material	Anaqueles y entrepaños (escritorio para profesor)	12
I.114.- Area de trabajo al exterior.	Area libre	24/+ - 132 M ²

I.12 Taller de Construcción (15 alumnos)

I.121.- Area de mesas de trabajo	mesas 2 ML	40
I.122.- Area de instalaciones	Instalación muebles sanitario	6
I.123.- Guardado de herramienta	Anqueles, entrepaños, dep. arena, etc.	12
I.124.- Area de trabajo exterior	Area libre.	24 / + - 82

I.13 Taller de costura Industrial (15 alumnos)

I.131.-	Area de máquinas 7 rectas 5 over lock, 1 ojaleadora, 1 botonadora	60 x 60 cms. 60 x 50 cms. 70 x 50 cms.	50
I.132.-	Area de corte Mesa de corte 1.40 x 2.80	mesa de corte 1.40 x 2.80	16
I.133.-	Area de probador.	Cubículo 1 x 1 mts. espejos	2
I.134.-	Guardado de herramienta y material.	Anaqueles, entrepaños area de telas.	9
I.135.-	Area de dibujo.	1 mesa de dibujo 0.90 x 0.60 (ver planos)	4.5/ + = 85.50

I.14 Taller de electricidad (15 alumnos)

I.141.-	Bancos de trabajo (5)	de 2.20 x 1.00	50
I.142.-	Cubículo de práctica	2.40 x 1.80	16
I.143.-	Area de diagramas y circuitos	Mesa de 3.50 x 0.50	12
I.144.-	Guardado de herramienta y material.	Anaqueles y entrepaños mesa para profesor.	9
I.145.-	Area de trabajo al exterior	Area libre	24 / + - 111

I.15 Taller de estética persona (15 alumnos)

I.151.-	Area de corte (8 plazas)	8 sillones de 0.60 x 0.60	24
I.152.-	Area de lavado (3 plazas)	lavabos de 0.60 x 0.90	16
I.153.-	Area de secado (3 plazas)	3 sillones de 0.60 x 0.60	12
I.154.-	Area de espera	6 sillones de 0.60 x 0.60	8
I.155.-	Guardado de herramienta y material.	cajoneras de 0.50 x 30.00	6 / + = 66

I.16 Taller de mecánica automotriz (15 alumnos)

I.161.-	Area de revisión práctica	1 auto 3.00 x 2.50	30
I.162.-	Area de motores y eje motriz	Mesa de 1.00 x 2.50	15
I.163.-	Area de capturadores	mesa de 4.00 x 0.60	15
I.164.-	Fosa de reparaciones	1 auto 6.00 x 2.50	24
I.165.-	Guardado de herramienta y material	Anaqueles	12! + = 96

I.2 Talleres de expresión

I.21 Taller de danza (15 alumnos)

I.21.-	Area de danza (barras y espejos)	libre 8.00 x 6.00	96
I.22.-	Area de sonido	1.50 x 0.60	2
I.23.-	Area de vestidores Hom. y Muj.	Gabinets 1.50 x 3.00	18
I.24.-	Area de trabajo exterior	Area libre	24 / + = 140

I.22 Taller de escultura (15 alumnos)

I.221.-	Area de trabajo	Bancos de modelado de 0.60 diametro	40
I.222.-	Area de modelado	paltaforma de 1.00 x 1.00	2
I.223.-	Zona de preparaci3n Tarjas	0.60 x 1.00	6
I.224.-	Horno	1.00 x 1.20	2
I.225.-	Area de trabajo exterior	area libre	24
I.226.-	Guardado material y eq.	anaqueles y cajoneras	3 / + = 79

I.23 Taller de exploraci3n a las artes (15 alumnos)

I.231.-	Area de pr3ctica	area libre	40
I.232.-	Guardado de material	Anaqueles y cajoneras	6 / + = 46

I.24 Taller de m3sica y teatro (15 alumnos)

I.241.-	Area de pr3ctica en grupo (coros)	sillas 0.50 x 0.50	40
I.242.-	Estrado	2.00 x 6.00 mts.	6
I.243.-	Cubiculo de pr3ctica Individual (2)	1.60 x 1.60 mts.	8
I.244.-	Guardado de utileria	2.00 x 2.00	10
I.245.-	Guardado de instrumentos	2.00 x 2.00	
I.246.-	Trabajo exterior	area libre	24 / + = 88

I.125 Taller de pintura y dibujo (15 alumnos)

I.251.-	Area de caballetes (8)	1.00 x 1.50	30
I.252.-	Area de restiradores (6)	0.90 x 1.20	18
I.253.-	Area de posar	1.00 de diámetro	2
I.254.-	Tarjas de limpieza (2)	0.80 x 0.50	2
I.255.-	Trabajo al exterior	Area libre	24
I.256.-	Guardado de material	anaqueles y entrepaños	6 / + = 82

II.- Area de difusión.

II.1 Biblioteca (60 plazas)

II.11.-	Sala de lectura	mesas de trabajo indiv. 0.80 x 0.55	120
II.12.-	Acervo cap. 10,000 vols.	anaqueles de 0.40 variable	30
II.13.-	Recepción y control	barra de 0.50 x 2.50	5
II.14.-	Area de ficheros	2.00 x 2.50 mts.	6
II.15.-	Catalogador y restauración	mesa de trabajo 2.50 x 2.50	9
II.16.-	Periódicos y revistas	3.00 x 3.00	10 / + = 180

II.2 Auditorio (200 plazas)

II.21.-	Area de espectadores	200 plazas : 10.00 x 17.00 M	170
II.22.-	Escenario	5.00 x 6.00	30
II.23.-	Quíbulo de proyección	2.00 x 3.00	6
II.24.-	Camerinos Hombres y Mujeres	3.00 x 5.00 M. tocadores y guardarropa	30
II.25.-	Bodega de utilería	Anaqueles : 5.00 x 2.00	10
II.26.-	Espera actores	6 sillones de 0.60 x 0.60	6 / + = 252

II.3 Teatro al aire libre (200 plazas)

II.31.-	Area de espectadores	gradas	122
II.32.-	Foro	5.00 x 6.00	30
II.33.-	Camerinos Homb. y Muj.	tocadores y guardarropa baño 3.00 x 5.00	30
II.34.-	Espera de actores	6 sillones de 0.60 x 0.60	6 / + = 188

I1.4 Area de exposiciones y galeria

I1.41.- Area de exposción	Mamparas 1.50 x 2.00	100
I1.42.- Recepci3n y empaque de obras	Mesas de trabajo de 3.00 a 1.50	12
I1.43.- Bodega de obras		30/ + = 142

I1.5 Libreria

I1.51.- Area de exhibici3n	Mesas de exposici3n de 4.00 x 0.50 M	20
I1.52.- Caja de pago	Barra de 2.00 x 0.50 M	2
I1.53.- Bodega	2.00 x 3.00	6 / + = 28

I1.6 Aulas te3ricas

I1.61.- Area de pupitres	24 plazas	38
I1.62.- Guardado de material didáctico.	Anaqueles y cajoneras	2 / + = 40

I1.7 Cafeteria (30 Plazas)

I1.71.- Area de mesas	Mesa y sillas	40
I1.72.- Barra de servicios y caja	0.50 x 3.00 M	6
I1.73.- Area de recalentado	Plancha, tarja 0.60 x 3.00	6
I1.74.- Bodega	Anaqueles	6 / + = 58

III AREA ADMINISTRATIVA

III.1 Dirección

III.11.- Privado director	Escritorio de 1.80 x 0.70 2 sillones de 0.60 x 0.60 Librero de 0.50 x 2.00 M	12
III.12.- Toilet de director	W.C. Lavabo	3
III.13.- Secretaría director	escritorio de 1.50 x 0.70	9
III.14.- Sala de juntas	Mesa de 6 plazas	16 / + = 40

III.2 Administración

III.21.- Privado Administrador	Escritorio 1.50 x 0.70 Guardado de 0.50 x 1.50	9
III.22.- Privado coordinadores	escritorio	18 / + = 27

III.3 Servicios escolares

III.31.- Barra de atención	0.40 variable	9
III.32.- Area secretarias	escritorios de 1.50 x 0.70 credenza	12
III.33.- Almacen, papelería y archivo	anaqueles 0.40 variable	9
III.34.- Sanitarios Hombres y Mujeres	W.C., Lavabo	5
III.35.- Area de espera	6 sillones de 0.60 x 0.60	8 / + = 43

III.4 Recepción de Informes

III.41.- Barra de recepción e informes

6 / + = 6

IV.- AREA DE SERVICIOS

IV.1 Sanitarios generales

IV.11.- Sanitarios hombres

5 W.C., 6 lavabos 5 Mingitorios

44

IV.12.- Sanitarios Mujeres

5 W.C. y 5 lavabos

36 / + = 80

IV.2 Intendencia

IV.21.- Oficina Intendente

7

IV.22.- Area de checadores

2

IV.23.- Vestidores hombres y mujeres

Gabinets

20

IV.24.- Bodega de Limpieza

Anaqueles

12

IV.25.- Bodegas generales

40

IV.26.- Bodega de productos

40 / + = 131

IV.3 Cuarto de máquinas

- IV.31.- Sistema hidroneumático
- IV.32.- Subestacion eléctrica

30
70 / + = 100

IV.4 Patio de servicios

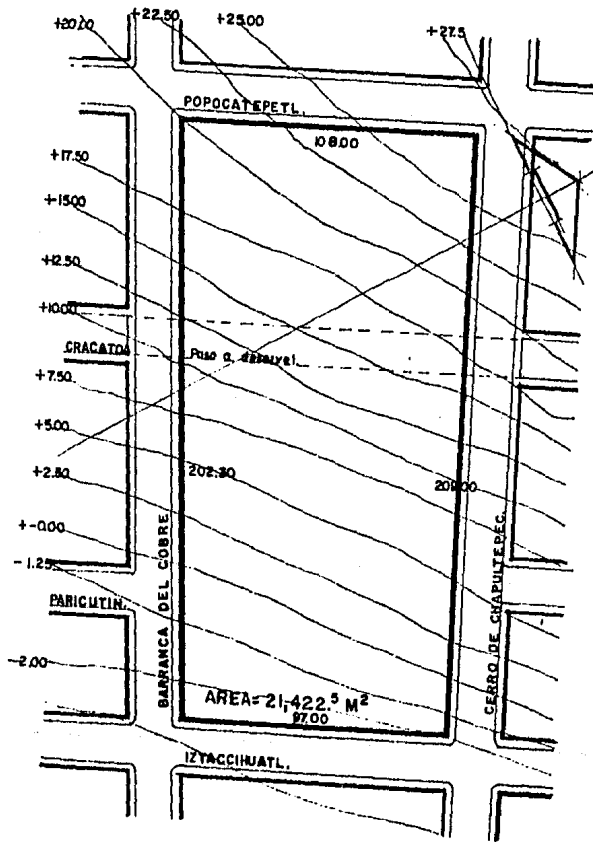
- IV.41.- Area de maniobras
- IV.42/- Depósito de basura

80
8 / + = 88

TOTAL DE M² 2,410.50

CIRCULACIONES 20% 482.10

AREA TOTAL 2,892.60



TERRENO DE PROYECTO.

El terreno del proyecto presenta las siguientes características, está limitado al norponiente por la calle de Popocatepetl, al nororiente por la calle de Cerro de Chapultepec, al Suroriente por la calle de Iztlaccihuatl y el surponiente por la calle de Barranca del cobre.

El terreno presenta una pendiente casi constante siendo la parte mas alta sobre la calle de Popocatepetl, bajando hacia la calle de Iztlaccihuatl.

El terreno tiene un área de 21,422.5 M², falda de cerro, rocoso, no presenta zonas arboladas.

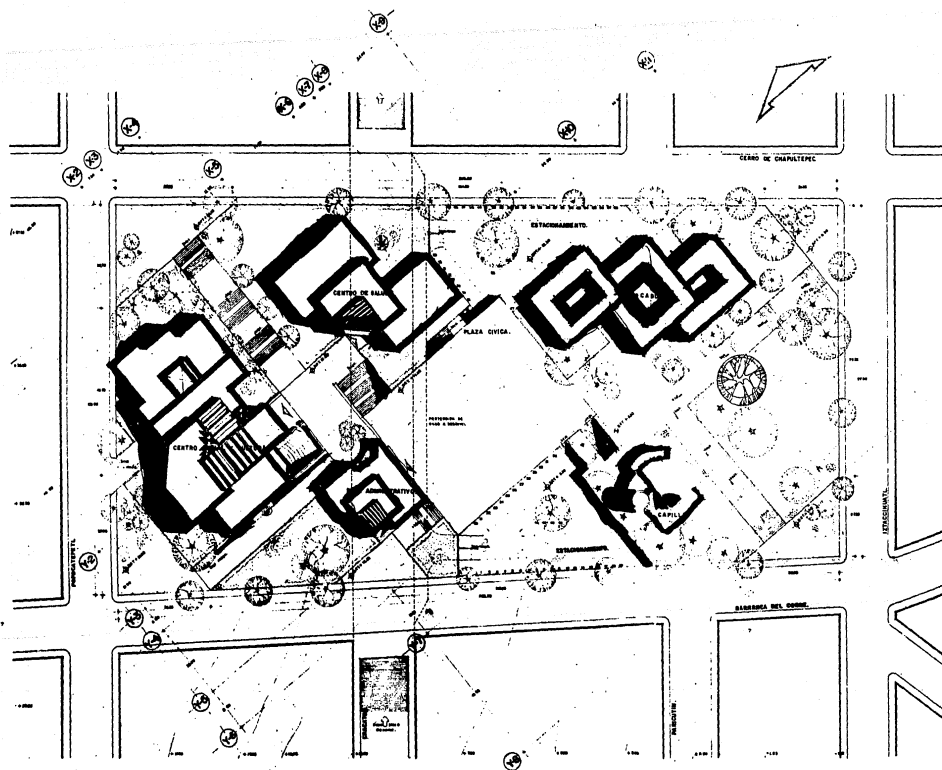
C O N C E P T O

CONDICIONANTES	CARACTERISTICAS	IMAGENES	CONCLUSIONES	IMAGENES SINTESIS	COMENTARIOS
1º Sujeto usuario	<p><u>Personales.</u>- Gente de procedencia rural, gente cerrada, sencilla acostumbrada a vivir en espacios abiertos, dentro del núcleo familiar las actividades se dan en torno a un espacio abierto (patio)</p> <p><u>Comunitario.</u>- Gran participación comunitaria para apoyar proyectos de desarrollo de la comunidad cercana social a través de relaciones amistosas con la gente acostumbrados a reunirse en espacios abiertos</p>		<p>El centro social y cultural debe estar contenido en un espacio abierto.</p> <p>Debe contener un espacio (patio Int.) sobre el cual giren las actividades y se integra en forma visual y ambiental.</p> <p>Debe contener espacios abiertos o semi-abiertos que propicien las reuniones y charlas informales.</p> <p>Contener áreas verdes en el interior.</p>		<p>Gente de procedencia rural que no ha sido violentada rechazada por la ciudad por lo que conservan integras sus características de la provincia. Por lo que el centro social debe formar parte de todo un sistema de Integración de los habitantes de la zona a la ciudad con la capacitación necesaria para que no se vea rechazado y marginado.</p>
2.- Contexto	<p><u>Natural.</u>- Generado por los cerros que lo circundan con pendientes pronunciadas, escasas áreas verdes.</p> <p><u>Urbano.</u>- Construcciones de poca altura - dominio de la horizontalidad en las construcciones, texturas de los materiales, rugosas, tabique aparente, aplanchados.</p>		<p>La Imagen del centro social y cultural deben dominar los elementos horizontales sobre las verticales propiciando escalonamientos para lograr una Integración al terreno y un contraste a los cerros.</p> <p>La textura del material de acabado debe responder tanto al contexto natural como al urbano con superficies rugosas no pulidas y brillantes.</p>		<p>El aspecto formal del edificio debiera ser el paso entre la tranquilidad de la vida en provincia a lo agresivo y dinámico de la misma en la capital.</p>

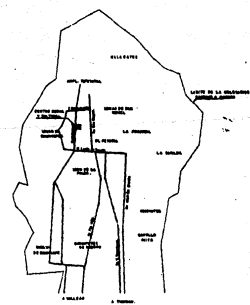
C O N C		E P T O			
CONDICIONANTES	CARACTERÍSTICAS	IMAGENES	CONCLUSIONES	IMAGENES SINTESIS	COMENTARIOS
3.-Funcionamiento	<p><u>Centro Social y Cultural.</u></p> <p>Area Docente Talleres de Capacitación Talleres de expresión Biblioteca Auditorio</p> <p>Area de Difusión Area de expo.Galería Librería. Cafeteria.</p> <p>Area Administrativa.</p> <p>Area de servicios.</p>		<p>El area de difusión dentro del centro son los espacios que son el atractivo en primera instancia para la población y el area de exposiciones, un espacio circulación se propone como un espacio integrador de las demás areas que componen el centro.</p>		<p>La integración de los espacios - donde se desarrollan las diferentes actividades se puede dar en forma vertical u horizontal, visual y espacial.</p>
4.- Recursos Económicos.	<p>Un edificio escolar no recupera la inversión, no es autofinanciable por lo que las ganancias son en el aspecto de beneficio social. = Por lo que las inversiones para un edificio de este tipo son financiados por el gobierno o instituciones de beneficio social.</p> <p>Al no recuperación de la inversión es tanto como en su mantenimiento y conservación.</p>		<p>Por lo tanto en el edificio se deben optimizar los costos tanto en los materiales como en la mano de obra, la utilización de los sistemas de mantenimiento y conservación mas baratos.</p> <p>Los sistemas mas baratos de obtención de energía y conservación de la misma La optimización en la utilización del agua y elementos que signifiquen gastos para la entidad patrocinadora.</p>		

C O N C E P T O

CONDICIONANTES	CARACTERISTICAS	IMAGENES	CONCLUSIONES	IMAGENES SINTESIS	COMENTARIOS
<p>RECURSOS ECONOMICOS</p>	<p>El ahorro de agua es un factor importante - dadas las características propias de la - Ciudad de México.</p> <p>Ahorro de energía para la climatización de los locales donde por la actividad propia - requiera de cierta temperatura o de circulación de aire.</p>		<p>La utilización al máximo del agua donde la mayor cantidad de usos posibles.</p> <p>La utilización al máximo de los sistemas naturales de ventilación y renovación de aire.</p>	<p>El diagrama superior muestra un ciclo de agua: 'LLUVIA' y 'DE LA RED' aportan agua a 'SERVICIO DE AGUAS CLARAS'. Este servicio alimenta a una 'CISTERNA' y a un 'SERV. AGUAS NEGRAS'. El 'SERV. AGUAS NEGRAS' también recibe agua de una 'CISTERNA AGUAS CLARAS'. El 'SERV. AGUAS NEGRAS' alimenta un 'TRATADO DE AGUAS NEGRAS', el cual se dirige 'A RIEGO'. El diagrama inferior muestra un sistema de ventilación natural: 'AIRES FRIO' entra por la base de una estructura, se calienta ('AIRES CALIENTE') y sale por una 'REALLA' en la parte superior, impulsado por el 'VIENTO'.</p>	

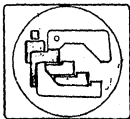


PLANTA DE CONJUNTO.



LOCALIZACION.

e.n.e.p.
aragon
u.n.a.m.
arquitectura.

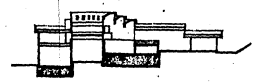
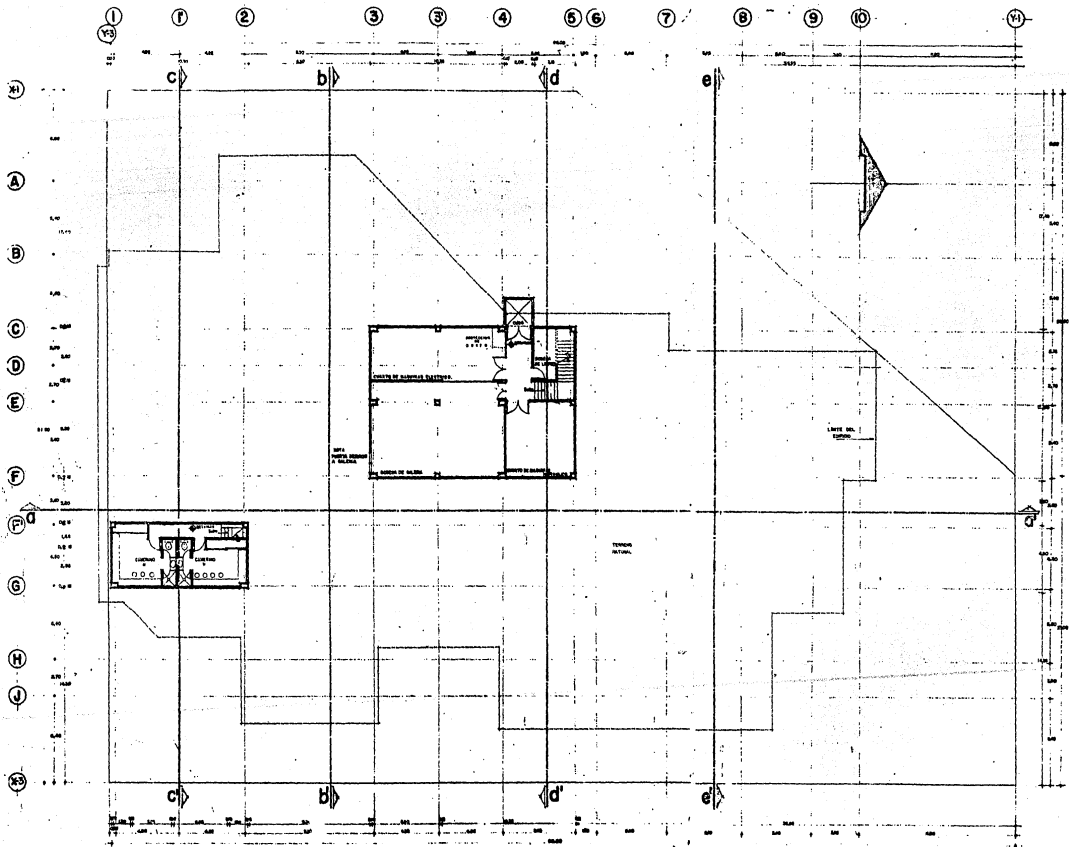


C E N T R O S O C I A L Y C U L T U R A L .
C U A U H T E P E C D E L E G A C I O N G U S T A V O A M A D E R O .
T E S I S P R O F E S I O N A L .
S O N Z A L O F U E N T E S A L V A R E Z .

MEXICO.

PLAN
CONJUNTO
Escala
1:400
No
1
A-1

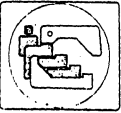
1988



PLANTA SOTANO

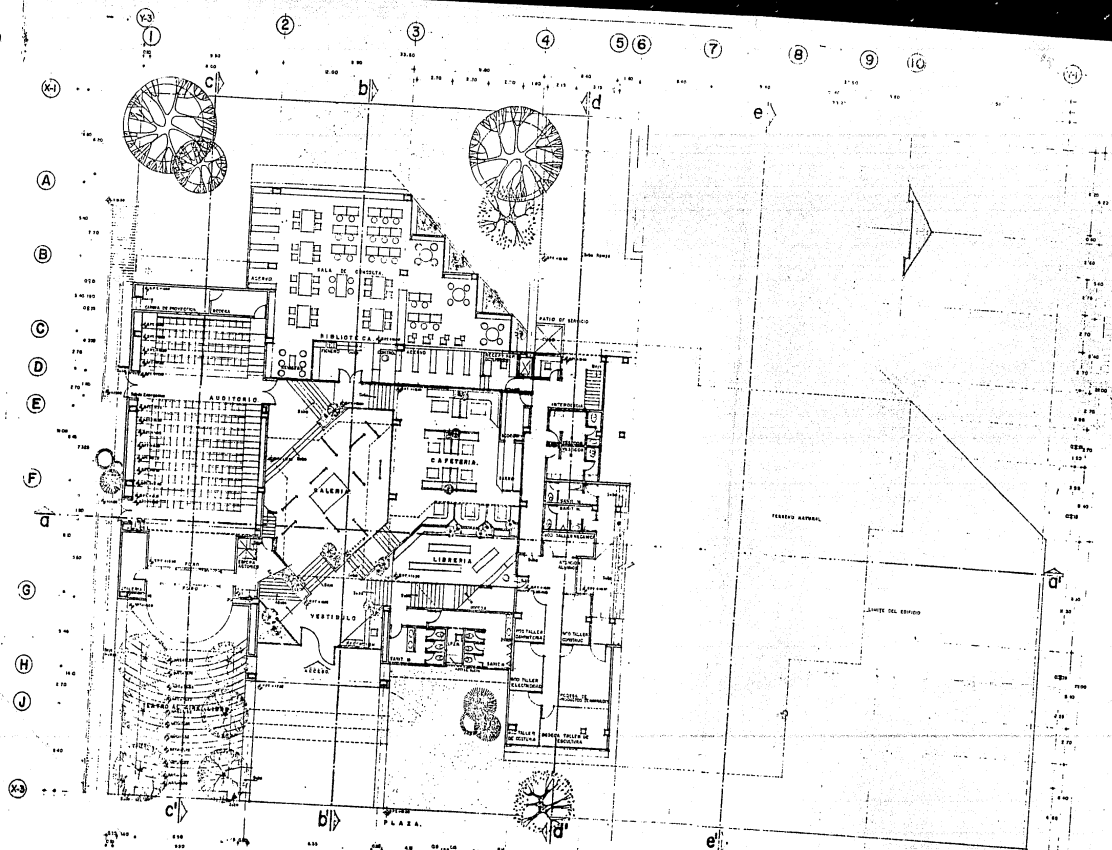
CORTE DE LOCALIZACION

E. E. O.
 OFICINA
 U. R. A. N.
 ARQUITECTURA



CENTRO SOCIAL Y CULTURAL.
 CUANTERPEC DELEGACION GUSTAVO A. MADENO.
TESIS PROFESIONAL.
 DONZALO FUENTES ALVAREZ.

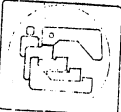
PLANTA SOTANO.	
ESCALA	1:100
NO.	2
FORMATO	A-2



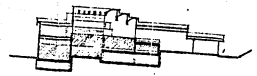
PLANTA DE ACCESO

G. R. P. Aragón

 U. P. M. arquitectura.

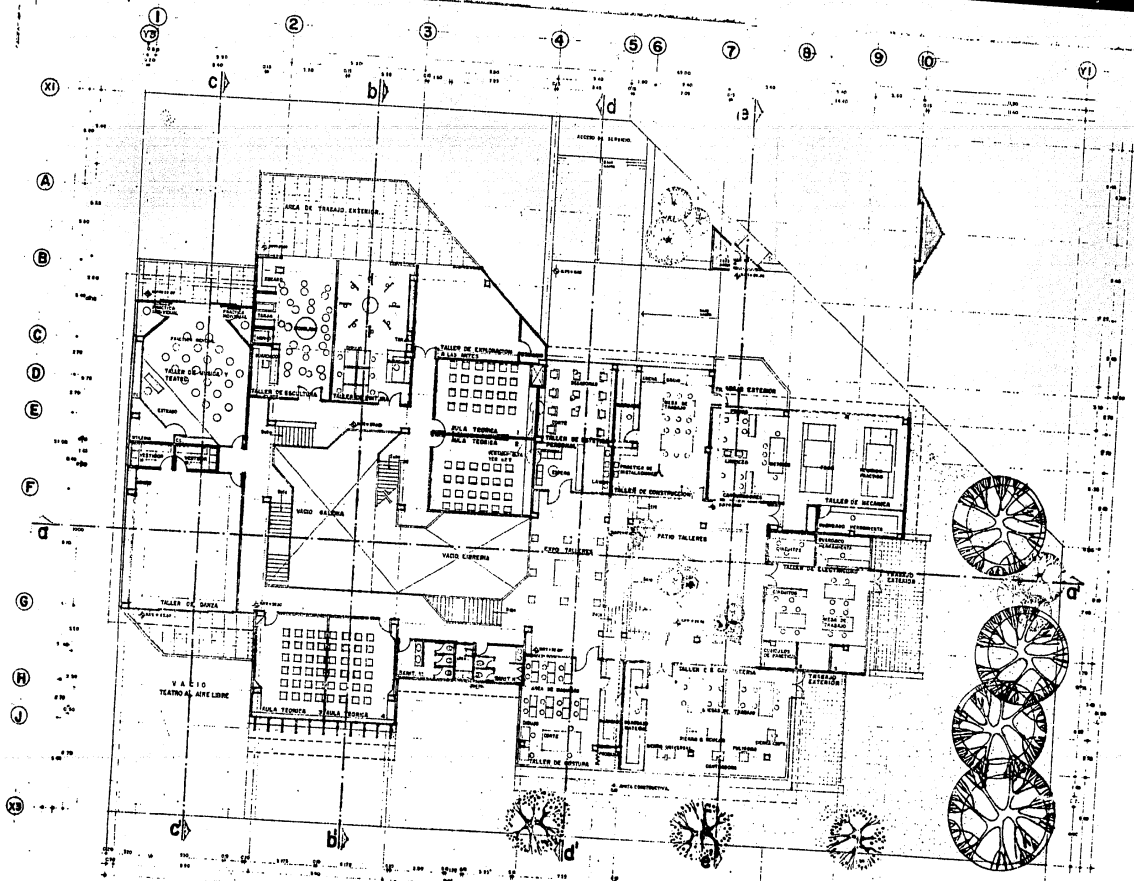


CENTRO SOCIAL Y CULTURAL
 CUAUTEMPEC DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.
 GONZALO FUENTES ALVARAZ.



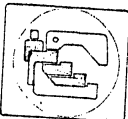
CORTE DE LOCALIZACIÓN

PLANTA DE ACCESO
 HOJA 3 DE 3



PLANTA TALLERES

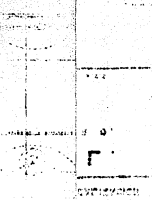
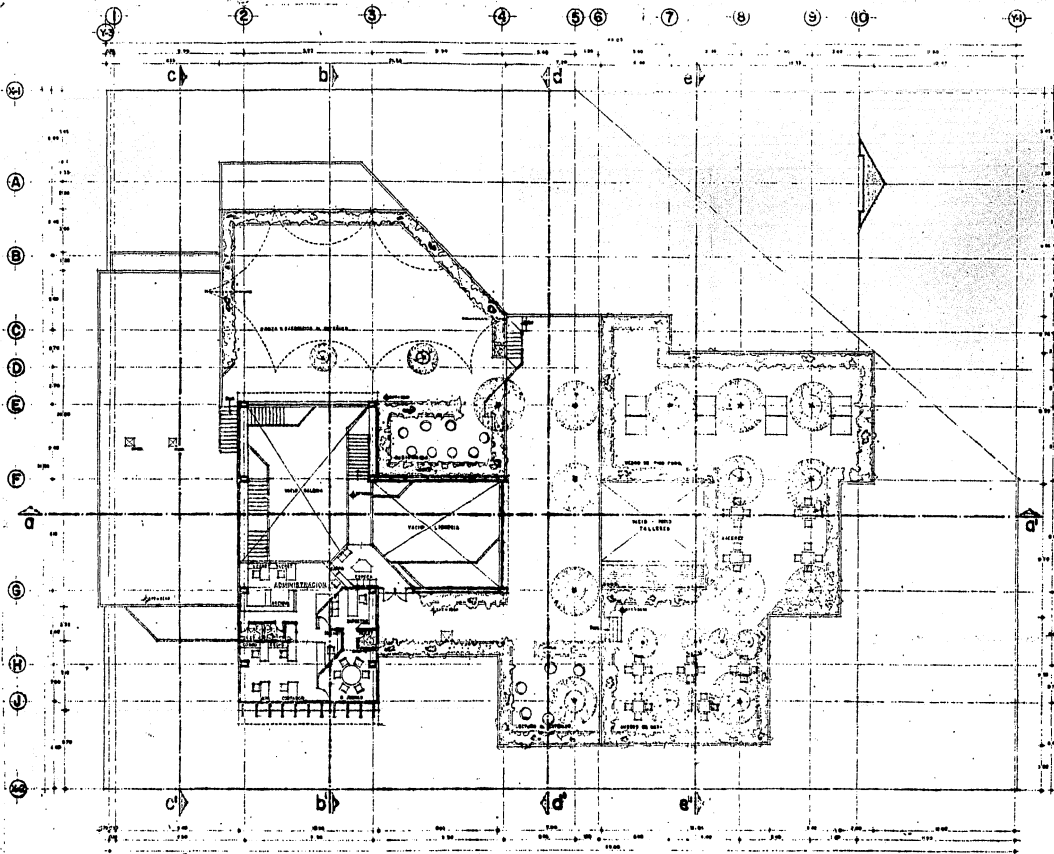
E. N. E. O.
 O. F. A. G. O.
 U. N. A. M.
 arquitectura.



CENTRO SOCIAL Y CULTURAL
 CUARANTEPEC DELEGACION CUSTAVCA MADERO.
 TESIS DE INVESTIGACION PROFESIONAL.
 GONZALO FUENTES ALVAREZ.
 MEXICO.

CORTE DE LOCALIZACION

PLANTA TALLERES.	
ESCALA 1:100	NO. 4
A-4	

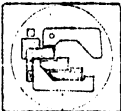


PLANTA OFICINAS

CORTE LOCALIZACION

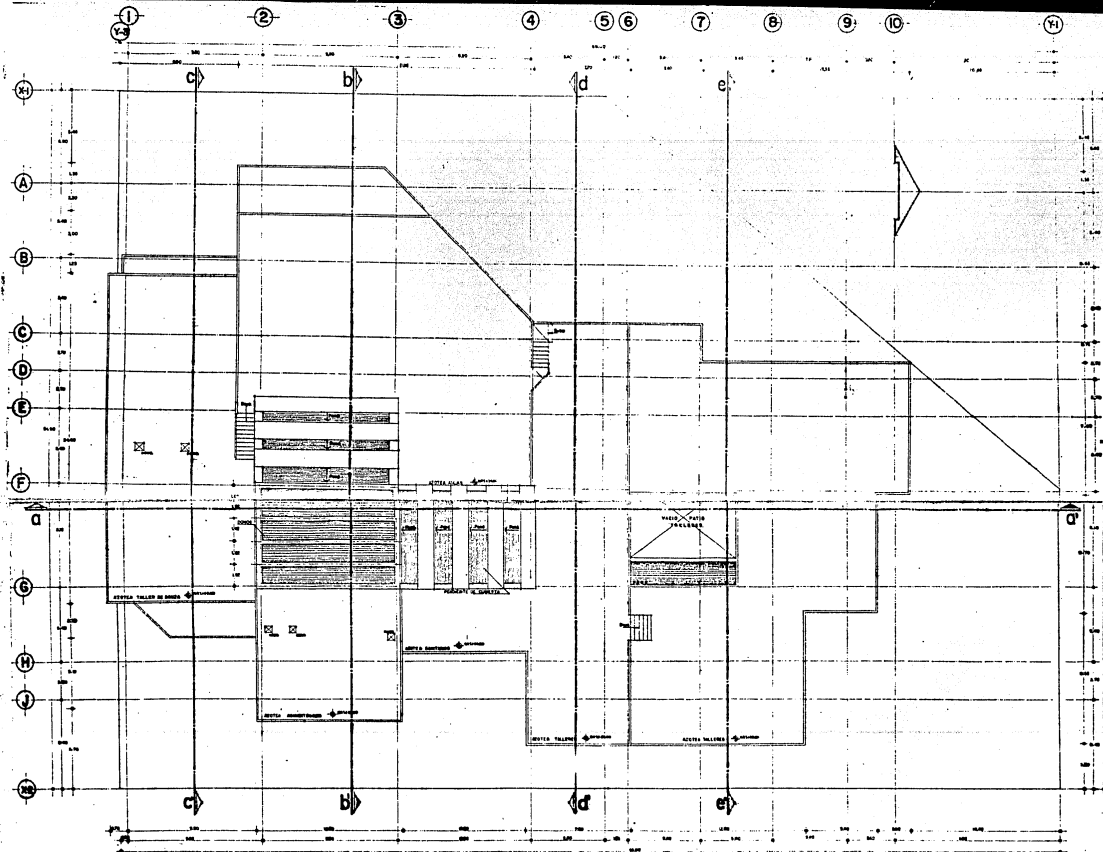
aragon

 arquitectura

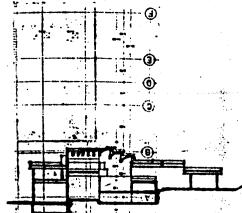


AGENCIA SOCIAL Y CULTURAL.
 CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
TESIS PROFESIONAL.
 TESIS PROFESIONAL DE GRADUACIÓN
 DE LA ESCUELA DE ARQUITECTURA
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PLANTA OFICINAS
 ESCALA 1:100
 5 A-5

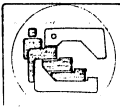


PLANTA AZOTEAS



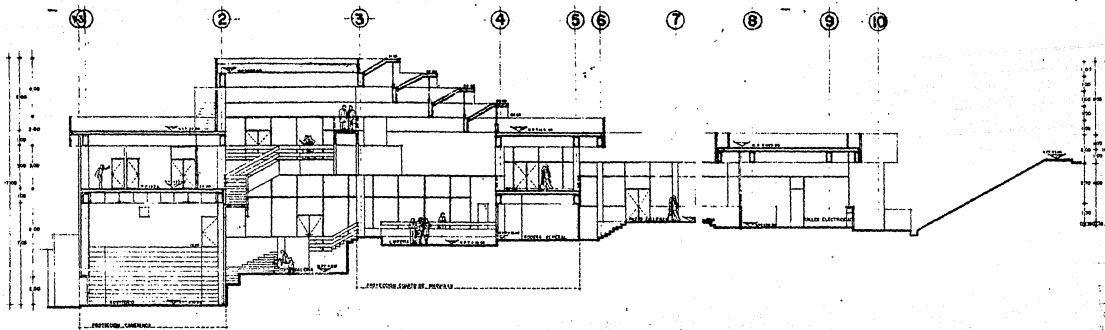
CORTE DE LOCALIZACIÓN

C. N. E. P.
OPAGON
UNAM
arquitectura

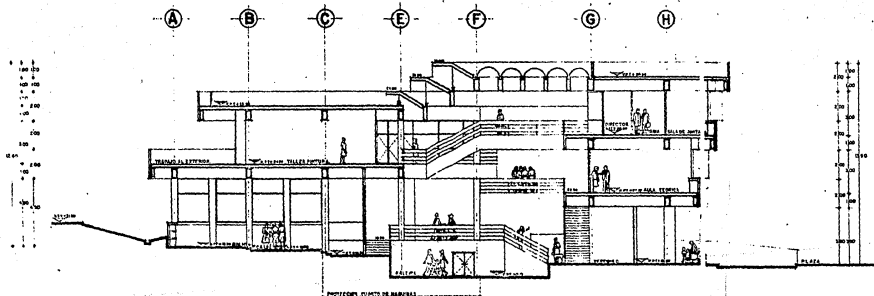


CENTRO SOCIAL Y CULTURAL
CUAUNTEPEC DELEGACION GUSTAVO A. MORALES
TESIS PROFESIONAL
GONZALO FUENTES ALVAREZ

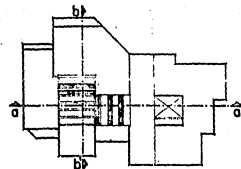
PLANTA AZOTEAS.
ESCALA 1:100
6 A6



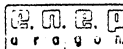
CORTE a-a'



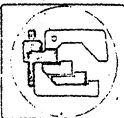
CORTE b-b'



PLANTA DE LOCALIZACION



arquitectura



C E N T R O S O C I A L Y C U L T U R A L
 C U A N T E P E S D E L E G A C I O N G U S T A V O A . M A D E R O .
 T E S I S P R O F E S I O N A L .
 G O N Z A L O F U E N T E S A L V A R E Z .

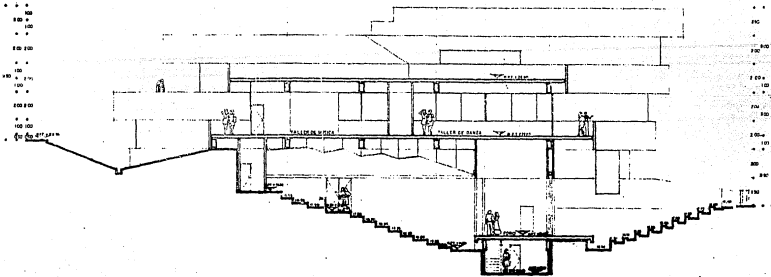
MEXICO

82

1966

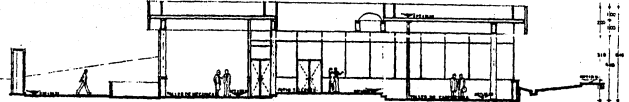
CORTES.	
escala 1:100	hoja A-7
7	A-7

A B C E F F G H



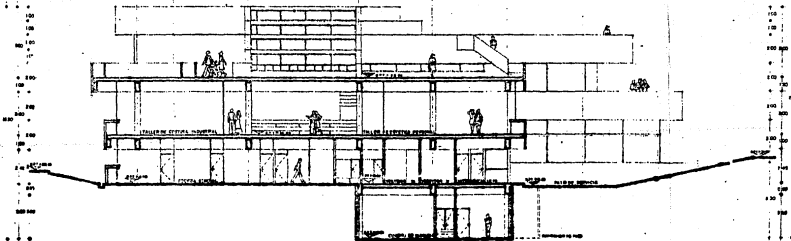
CORTE C-C'

D F G J X

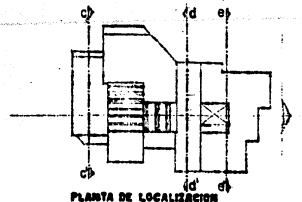


CORTE e-e'

J H G F E C B A

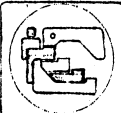


CORTE d-d'



PLANTA DE LOCALIZACION

P. A. E. P.
 Oregon
 U. A. E. P.
 arquitectura.

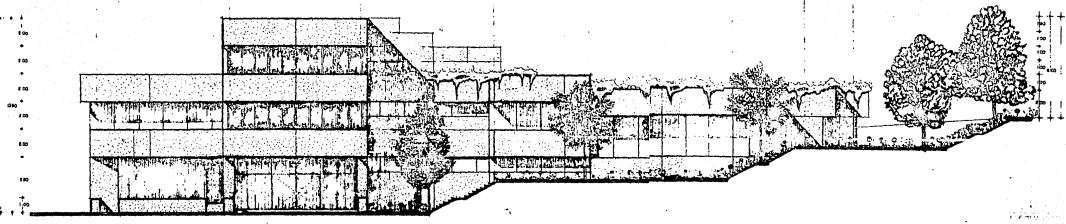


CENTRO SOCIAL Y CULTURAL
 CUANTEPEC DELEGACION SUBSTAYO AL MADERO.
 TESIS PROFESIONAL.
 GONZALO FUENTES ALVAREZ.

MEXICO

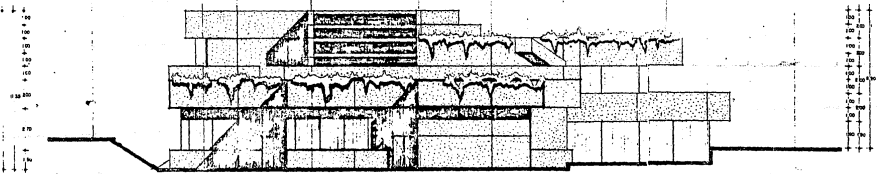
Título		CORTE e-e'	
Escala		1:100	
Número		8	
Folio		A-8	

① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪

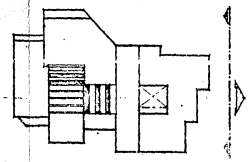


FACHADA ORIENTE

X J H G F E D C B A M

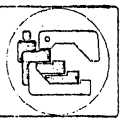


FACHADA NORTE



PLANTA DE LOCALIZACION

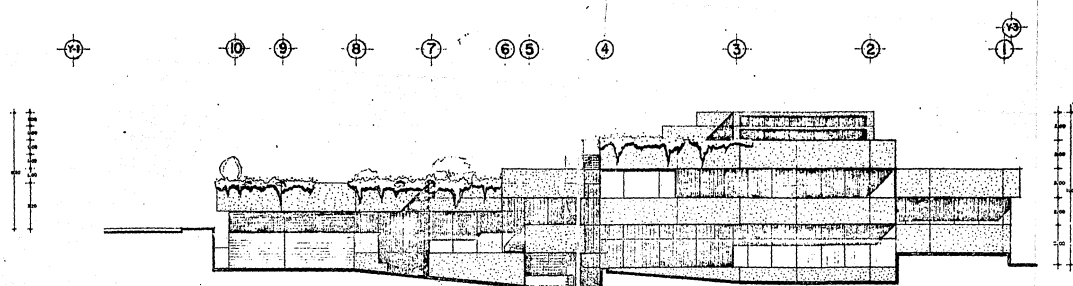
C. A. E. P.
 C O R D O N
U. A. M.
 A R Q U I T E C T U R A



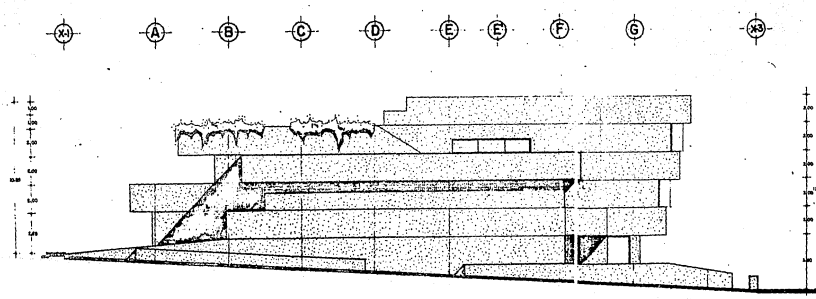
CENTRO SOCIAL Y CULTURAL.
 CUAUHTEPEC DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.
TESIS PROFESIONAL.
 GONZALO FUENTES ALVAREZ.
 MEXICO

FACHADAS.

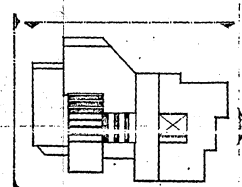
100	1000
9	A-9



FACHADA PONIENTE.

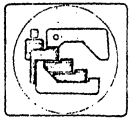


FACHADA SUR.



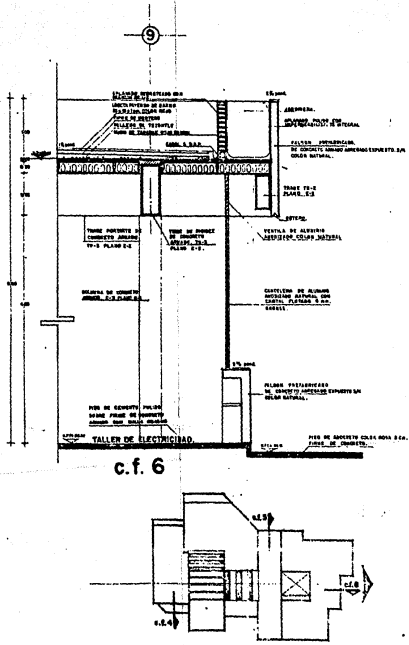
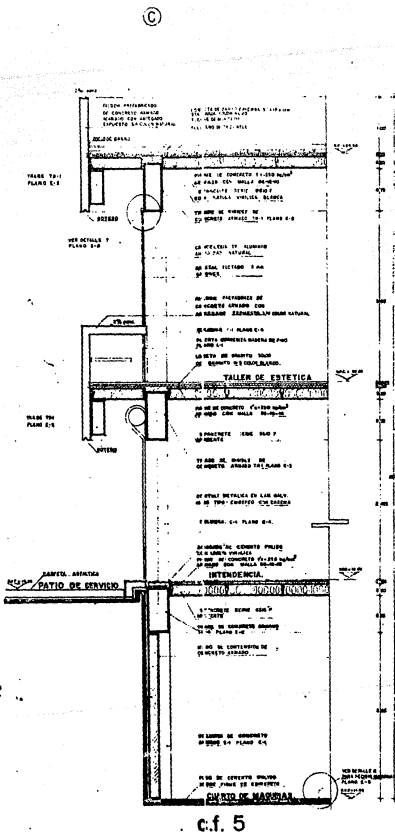
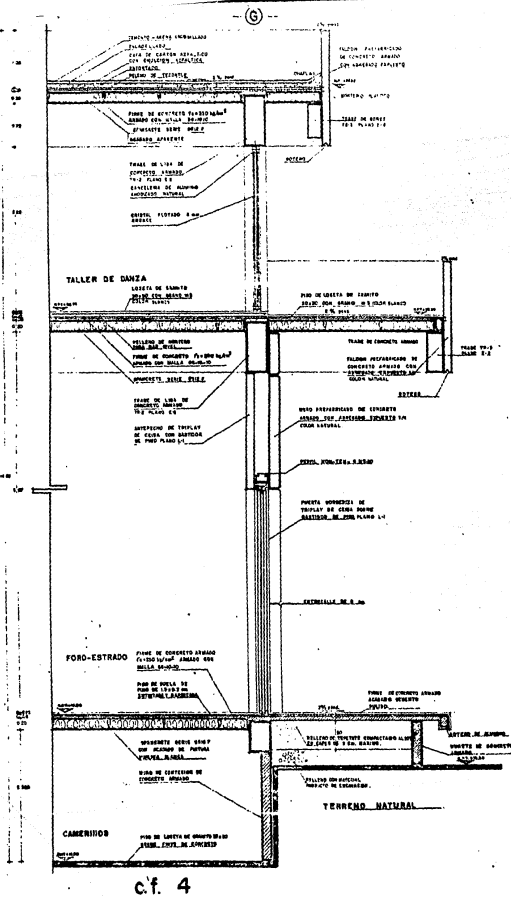
PLANTA DE LOCALIZACION

E. N. E. P.
aragon.
U. N. E. M.
arquitectura.



CENTRO SOCIAL Y CULTURAL.
CUAUNTEPEC DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.
TESIS PROFESIONAL.
GONZALO FUENTES ALVAREZ.
MEXICO

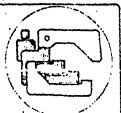
FACHADAS.
Escala: 1/100
A-10
10



PLANTA DE LOCALIZACION.

C. E. P. O.
aragon.

U. G. A. M.
arquitectura.



C E N T R O S O C I A L Y C U L T U R A L .
C U A U H T E P E C D E L E G A C I O N G U S T A V O A . M A D E R O .
T E S I S P R O F E S I O N A L .
G O N Z A L O F U E N T E S A L V A R E Z .

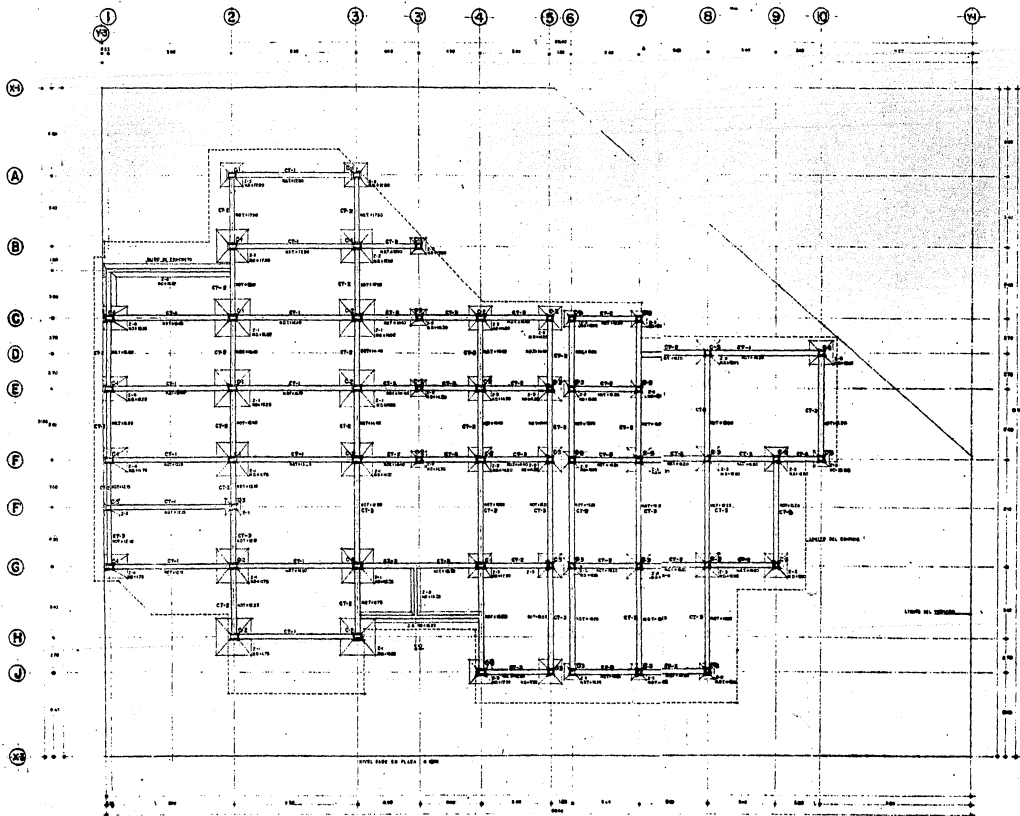
MEXICO

PLANTA
CORTE POR FACHADA.

ESCALA: 1:25

NO. 12 A-12

1988

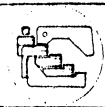


E.E.C.-NIVEL DE DISEÑO DE FONDO.
 E.E.T.-NIVEL DE DISEÑO DE TUBOS.
 VER PLANO 0-0,040-0,057.



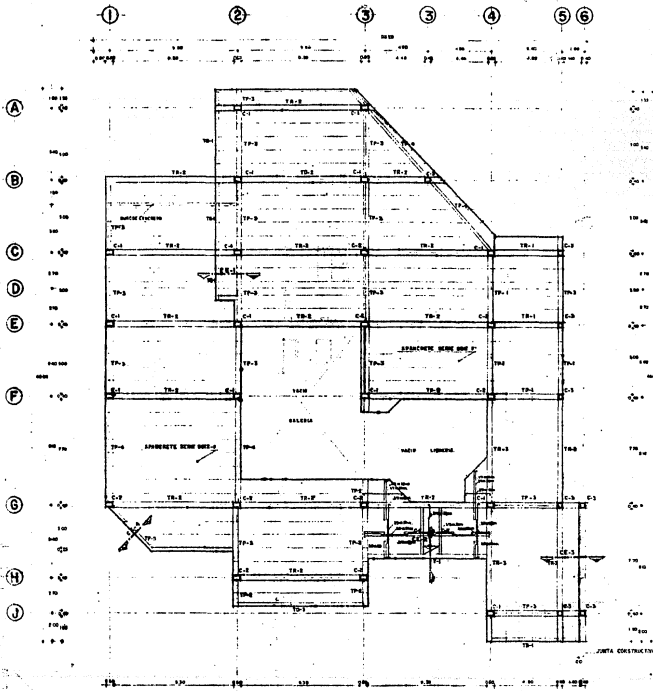
PLANTA DE CIMENTACION.

C. O. S. A.
 O r a g o n
 U. O. T. O.
 A r q u i t e c t o r a



C E N T R O S O C I A L Y C U L T U R A L .
 C U A N T E P E C D E L E G A C I O N S U S T A V O A M A D E R O .
T E S T E S P R O F E S I O N A L .
 S O N Z A L O F U E N T E S A L V A R E Z .

NOMBRE PLANTA DE CIMENTACION	
ESCALA 1:100	FECHA 13
IDENTIFICACION E-1	



ENTREPISO PLANTA DE ACCESO
 escala 1:200 y 1:500



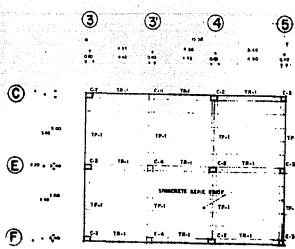
MURO DE CONCRETO (secc.)



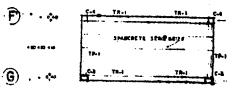
VIGA-TB



CADENA DE EMPOTE C.E.



ENTREPISO PLANTA SOTANO CUARTO DE MAQUINAS.
 escala 1:200



VIGA TP-1

VIGA TP-2

VIGA TP-3

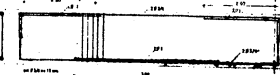
VIGA TP-4

VIGA TP-5

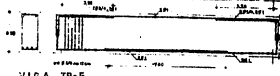
VIGA TP-6



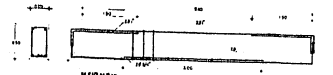
ENTREPISO PLANTA SOTANO CAMERINOS
 escala 1:200



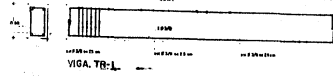
VIGA T-1



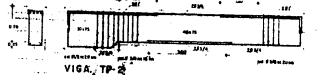
VIGA TP-5



VIGA TP-1



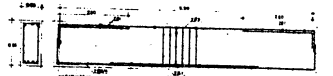
VIGA TR-1



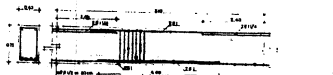
VIGA TP-2



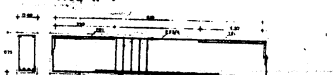
VIGA TP-3



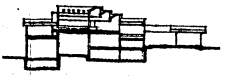
VIGA TR-2



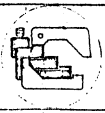
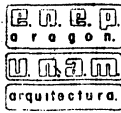
VIGA TP-4



VIGA TR-3

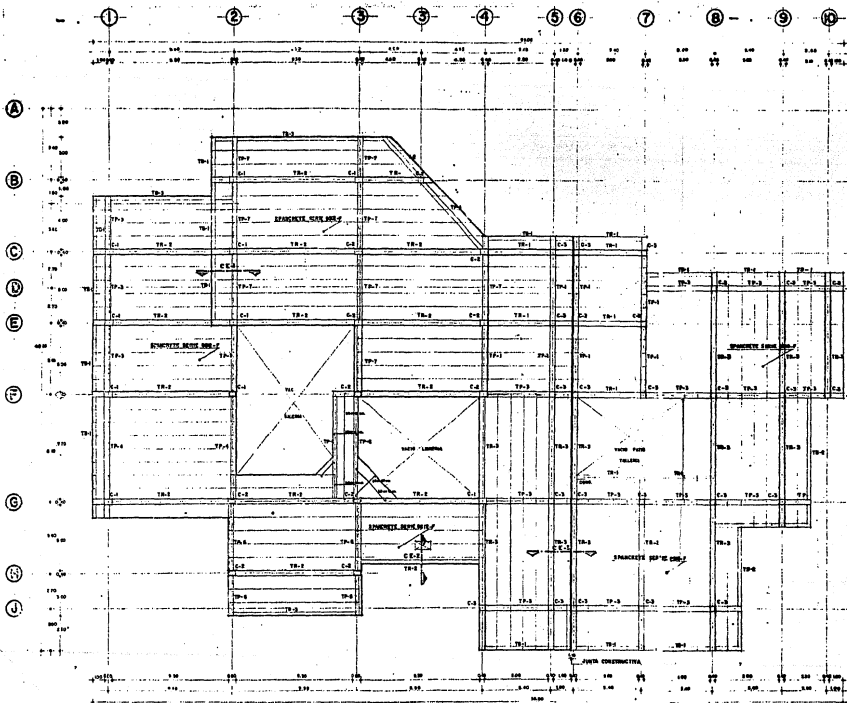


CORTE DE LOCALIZACION

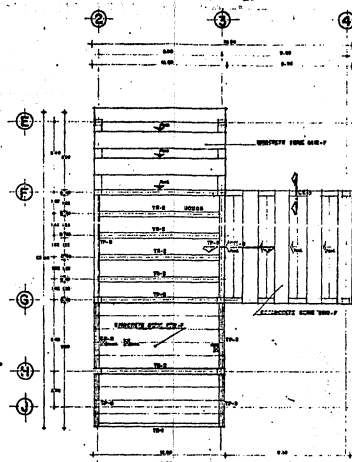


CENTRO SOCIAL Y CULTURAL
 CUAUHTEPEC DELEGACION GUSTAVO A. MADRUGA
TESIS PROFESIONAL.
 GONZALO FUENTES ALVAREZ

PLANTA ENTREPISOS.	
1:100	14
E-2	



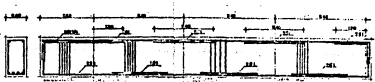
PLANTA DE AZOTEA TALLERES Y ENTREPISO ADMINISTRACION



PLANTA DE AZOTEA ADMINISTRACION Y GALERIA



VIGA TP-9



VIGA TP-7



VIGA TP-6

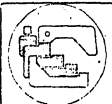


VIGA TP-2



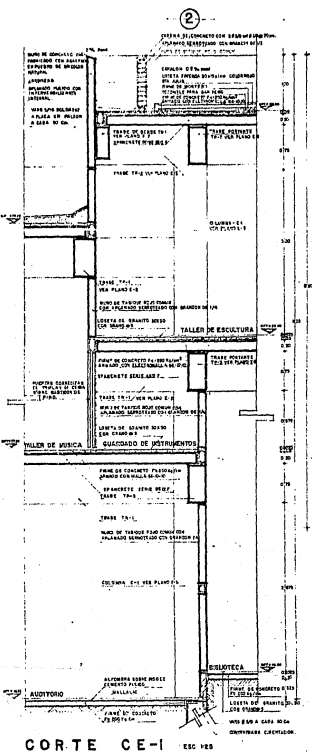
CORTE DE LOCALIZACION

E. N. E. P.
Ortega
arquitectura.

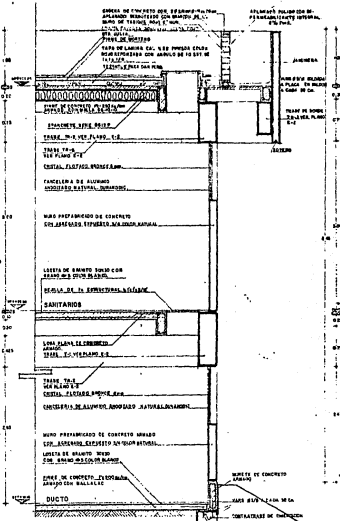


CENTRO SOCIAL Y CULTURAL
CUAUTEPEC DELEGACION GUSTAVO A. NADERO.
TESIS PROFESIONAL.
GONZALO FUENTES ALVARO.

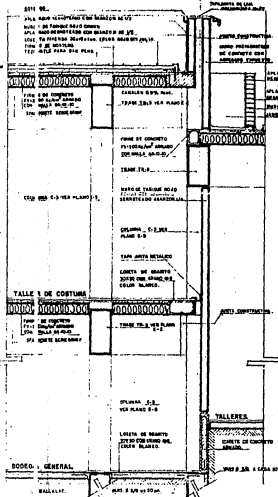
PLANTA ENTREPISO
Nº 15
E3



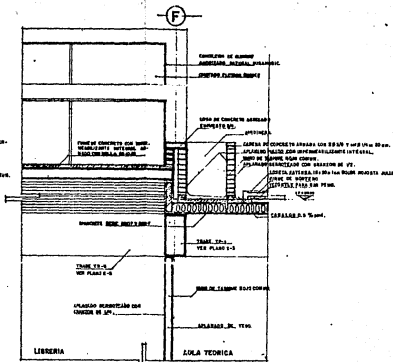
CORTE CE-1 ESC 1:20



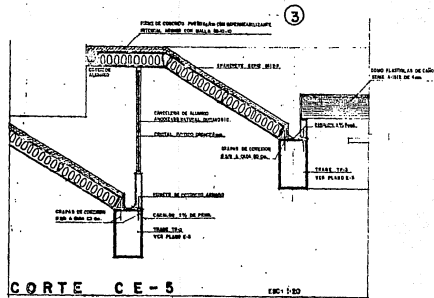
CORTE CE-2 ESC 1:20



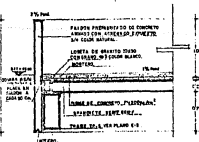
CORTE CE-3 ESC 1:20



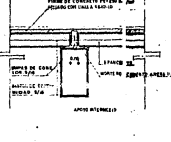
CORTE CE-4 ESC 1:20



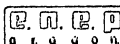
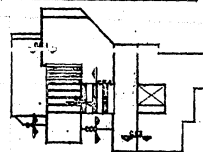
CORTE CE-5 ESC 1:20



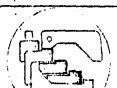
CORTE C-4 ESC 1:20



DETALLE I 1/2 ESC.



arquitectura



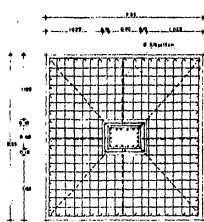
CENTRO SOCIAL Y CULTURAL.
CUAUTEPEC DELEGACION GUSTAVO A MADERO.
T S P R O F E S I O N A L.
GONZALO FUENTES ALVAREZ.

CORTES ESTRUCTURALES.

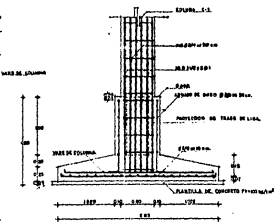
1:25, 1:20

16 E-4

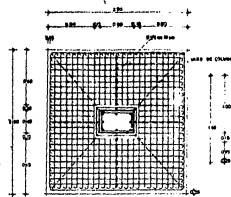
1988.



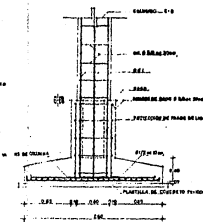
ZAPATA Z-1 PLANTA



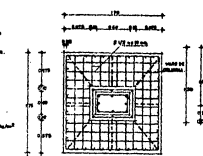
ZAPATA Z-1 CORTE



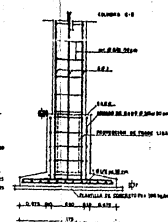
ZAPATA Z-2 PLANTA



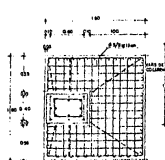
ZAPATA Z-2 CORTE



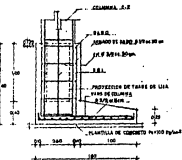
ZAPATA Z-3 PLANTA



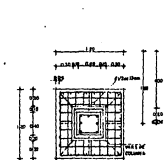
ZAPATA Z-3 CORTE



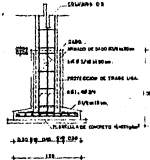
ZAPATA Z-4 PLANTA



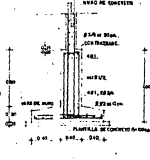
ZAPATA Z-4 CORTE



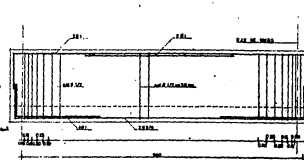
ZAPATA Z-5 PLANTA



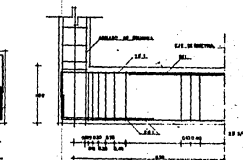
ZAPATA Z-5 CORTE



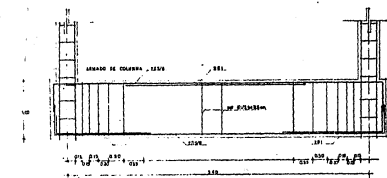
ZAPATA Z-6



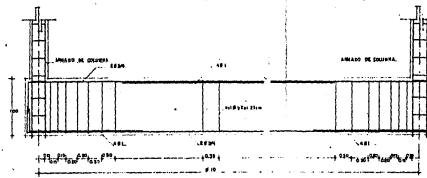
CONTRATRABE Z-6



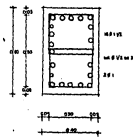
TRABE CT-1



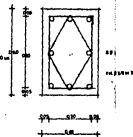
TRABE CT-2



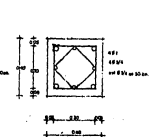
TRABE CT-3



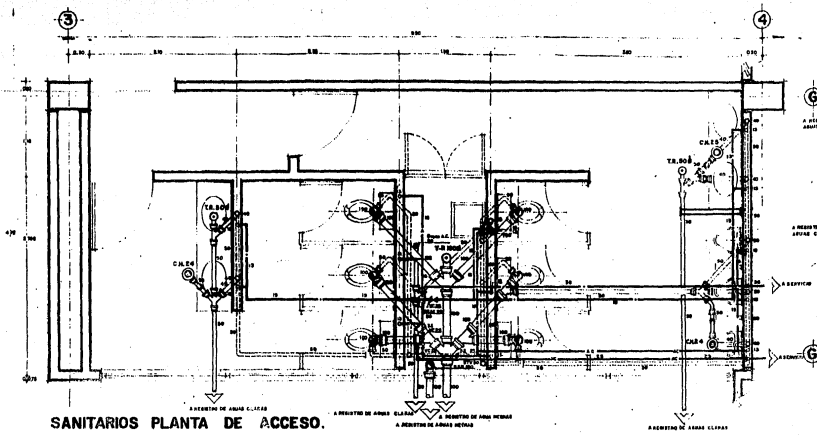
COLUMNA C-1



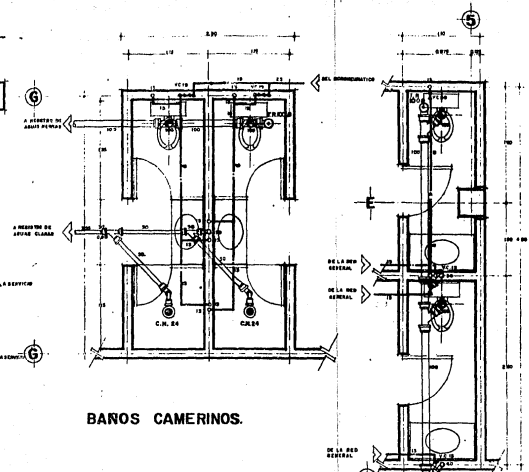
COLUMNA C-2



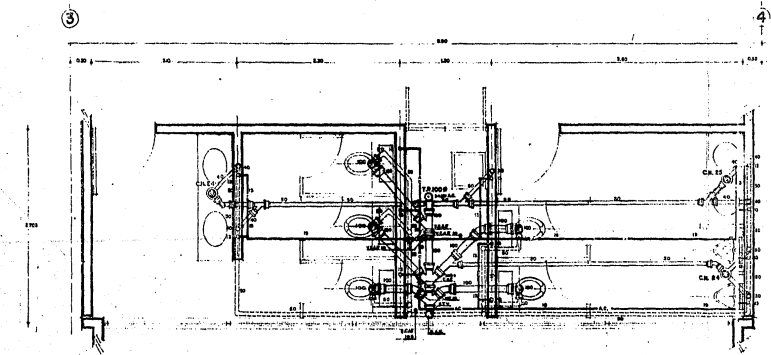
COLUMNA C-3



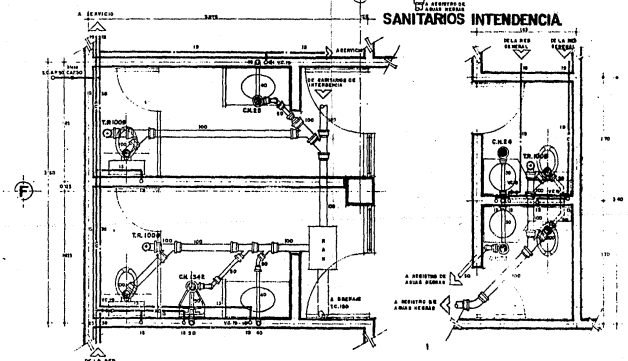
SANITARIOS PLANTA DE ACCESO.



BAROS CAMERINOS.

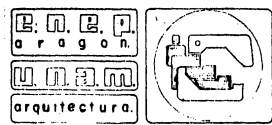


SANITARIOS PLANTA TALLERES.



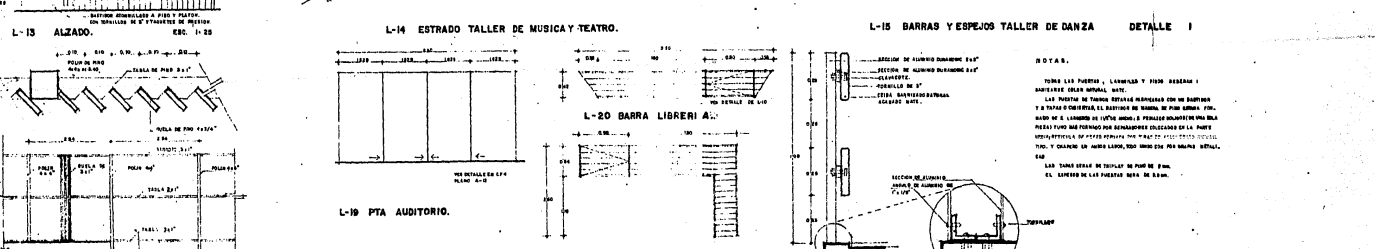
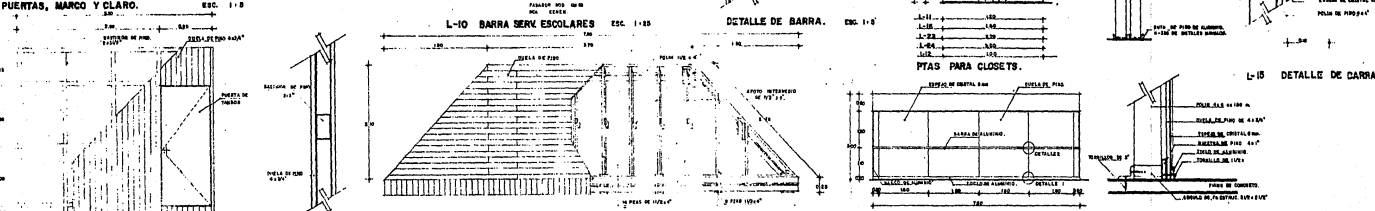
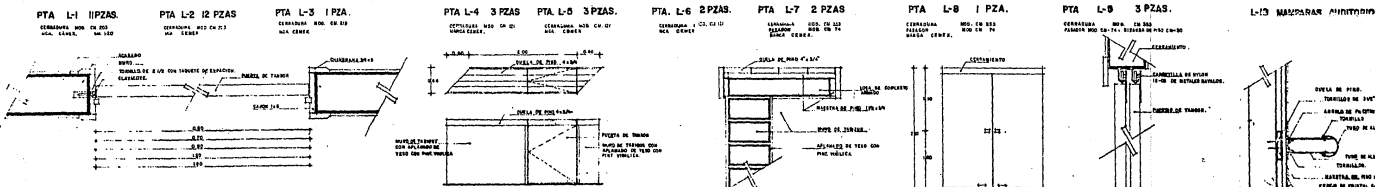
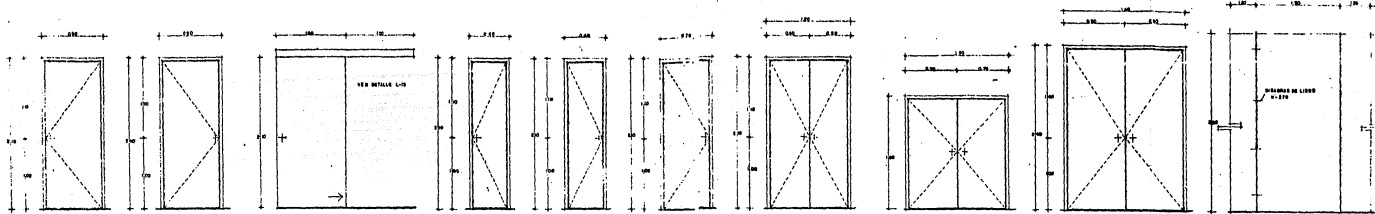
SANITARIOS TALLERES

SANITARIOS OFICINAS.



C E N T R O S O C I A L Y C U L T U R A L .
 C U A U T E P E C D E L E G A C I O N G U S T A V O A . M A D E R O .
T E S I S P R O F E S I O N A L .
 G O N Z A L O F U E N T E S A L V A R E Z .
 M E X I C O

PLAN DE
DETALLES DE BAROS...
 ESCALA: 1:20
32 **IHS-1**



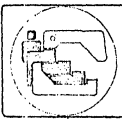
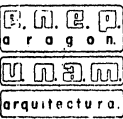
NOTAS.

1. TENER LAS PUERTAS, LAMPARAS Y PANELES REAJUSTADOS ANTES DE SER USADAS.

2. LAS PUERTAS DE VIDRIO DEBEN SER MANTENIDAS Y LIMPIADAS CON CUIDADO PARA EVITAR DAÑOS.

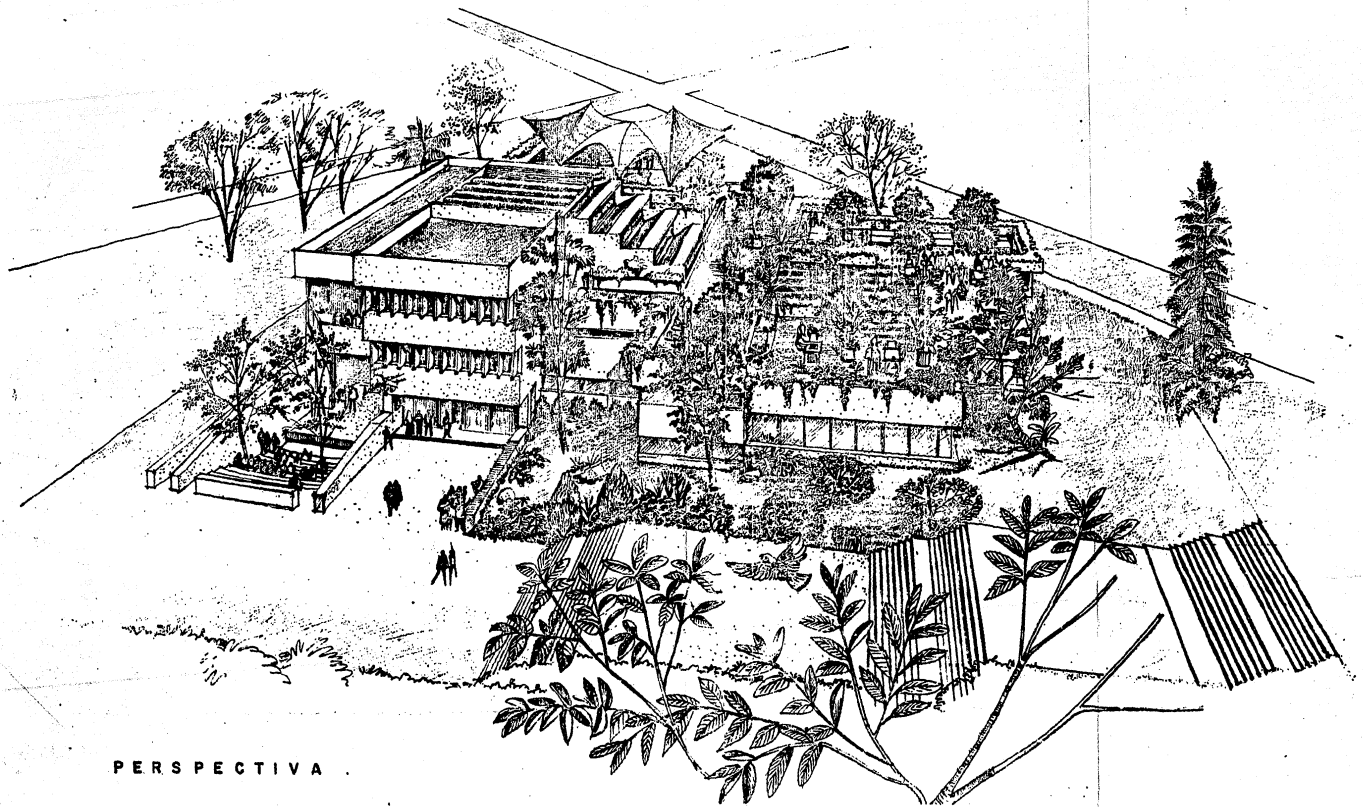
3. LAS PUERTAS DE VIDRIO DEBEN SER MANTENIDAS Y LIMPIADAS CON CUIDADO PARA EVITAR DAÑOS.

4. LAS PUERTAS DE VIDRIO DEBEN SER MANTENIDAS Y LIMPIADAS CON CUIDADO PARA EVITAR DAÑOS.



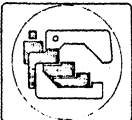
CENTRO SOCIAL Y CULTURAL
 CUAUHTEMEC DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.
 TESIS PROFESIONAL.
 GONZALO FUENTES ALVAREZ.
 MEXICO. D.F. 1968.

PLANO CARPINTERIA.
 VARIAS.
 51 L-1



PERSPECTIVA

ENEP
 Aragón
 UNAM
 arquitectura.



CENTRO SOCIAL Y CULTURAL
 CUAUHTEPEC DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.
 TESIS PROFESIONAL.
 SONZALO FUENTES ALVAREZ.

1960

55

1960

ENEP PERSPECTIVA
 0 A-0

IX- CONCLUSIONES.

La experiencia al elaborar la tesis, es la responsabilidad particular del manejo total de las diferentes - facetas que componen la creación de un espacio forma desde su detección como necesidad, la investigación - y concepción de proyecto, me proporciona la motiva-- ción y necesidad de investigar y adentrarme en áreas de la arquitectura que en la escuela se ven somera-- mente y en forma aislada y que en el desarrollo de - la tesis se conforman como una unidad, con una inte-- rrelación muy estrecha desde las necesidades socia-- les del espacio forma a el análisis estructural del edificio, y el tipo de acabado del mismo.

En cuanto al proyecto arquitectónico como respuesta a las necesidades de la comunidad, el ver si es la solución adecuada solo es comprobable con la ejecu-- ción total del edificio. y a edificios como el cen-- tro Social y Cultural, que son catalizadores socia-- les al propiciar la integración de los individuos - a la comunidad, sólo es comprobable con la acepta-- ción o rechazo de ésta comunidad.

BIBLIOGRAFIA.

- INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

Dra. Guillermina Baena Paz
Editores Mexicanos Unidos.
Décima Edición. 1983.

- HISTORIA COMPARADA DE LA EDUCACION EN MEXICO

Francisco Larroyo
Editorial Porrúa
Décimo Octava Edición. 1983.

- PLANIFICACION DE EDIFICIOS PARA LA ENSEÑANZA.

Domingo García Ramos
Universidad Nacional Autónoma de México.
Primera Edición. 1971

- PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGA-
CION GUSTAVO A. MADERO

- REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO -
FEDERAL.